

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 1 de 120 |

**GUÍA OPERATIVA**  
**EXPERIENCIAS COMUNITARIAS ATRAPASUEÑOS**

**AÑO 2025**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 2 de 120 |

## INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

### **Directora General**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

### **Subdirectora General**

Adriana Velásquez Lasprilla

### **Directora de Infancia**

Beatrice Eugenia López Cabrera

### **Directora de Adolescencia y Juventud**

Naya Gutiérrez Pinzón

### **Subdirectora de Promoción y Fortalecimiento a la Atención de la Infancia**

### **Subdirectora de Gestión Técnica para la Adolescencia y la Juventud (E)**

Ángela Fernanda Cabrera Fonseca

### **Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia y Juventud**

Carlos Alberto Córdoba Montaña

### **Asesor Subdirección General Infancia, Adolescencia y Juventud**

Fernando Quintero Tobón

### **Equipo Técnico**

Adriana Isabel Vásquez Mauna

Ángela María Sosa Salgado

Fredy Abelardo Velásquez Montoya

Juan Pablo Cruz Casteblanco

Laura Solano Mendoza

Lupita Castañeda Acosta

Maria Angélica Vera Martínez

Neila Yulieth Gutierrez Meneses

Rafael Angel Ballesteros Peluffo

Yaneth Ruiz Bustamante

Victor Arturo Velasquez Prieto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

**Tabla de Contenido**

|                                                          |     |
|----------------------------------------------------------|-----|
| 1. Contextualización .....                               | 5   |
| 1.1. Justificación.....                                  | 5   |
| 2. Marco Conceptual .....                                | 19  |
| 3. Descripción de la Forma de Atención .....             | 27  |
| 3.1. Estrategias de atención .....                       | 42  |
| 3.2. Acciones Transversales.....                         | 50  |
| 3.3. Objetivo General .....                              | 58  |
| 3.4. Objetivos Específicos .....                         | 58  |
| 3.5. Población Objetivo .....                            | 59  |
| 3.6. Criterios de Priorización .....                     | 59  |
| 4. Componentes de la atención .....                      | 66  |
| 4.1. Atributos de Calidad .....                          | 66  |
| 4.2. Talento Humano .....                                | 69  |
| 4.3. Alimentación y Nutrición .....                      | 75  |
| 4.4. Administrativo y de Gestión .....                   | 83  |
| 4.5. Estructura de Costos.....                           | 84  |
| 5. Proceso de Atención.....                              | 87  |
| 5.1. Etapa de preparación .....                          | 88  |
| 5.2. Etapa de implementación .....                       | 94  |
| 5.3. Etapa de cierre .....                               | 109 |
| 5.4. Proceso de Seguimiento, Control y Supervisión ..... | 111 |
| 6. Referencias bibliográficas .....                      | 113 |
| 7. Control de Cambios.....                               | 120 |

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 4 de 120 |

## Lista de tablas

|                                                                                                   |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| TABLA 1. EJE MOVILIZADOR: COMUNICACIONES, NARRATIVAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES .....                 | 28 |
| TABLA 2. EJE MOVILIZADOR: ARTES Y CULTURAS .....                                                  | 30 |
| TABLA 3. EJE MOVILIZADOR: SABERES, CONOCIMIENTO Y TICS .....                                      | 36 |
| TABLA 4. EJE MOVILIZADOR: DEPORTE Y RECREACIÓN .....                                              | 40 |
| TABLA 5. EJE MOVILIZADOR: JUEGO .....                                                             | 41 |
| TABLA 6. CARACTERÍSTICAS GENERALES ENCUENTROS ENTRE PARES .....                                   | 44 |
| TABLA 7. CARACTERÍSTICAS GENERALES ENCUENTROS FAMILIARES .....                                    | 46 |
| TABLA 8. CARACTERÍSTICAS GENERALES ENCUENTROS COMUNITARIOS .....                                  | 47 |
| TABLA 9. NIVELES DE SISBEN PARA IDENTIFICACIÓN POBLACIONAL .....                                  | 62 |
| TABLA 10. PERFILES TALENTO HUMANO BASE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMUNITARIA ..... | 70 |
| TABLA 11. ESTRUCTURA DE COSTOS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS ATRAPASUEÑOS .....                       | 85 |
| TABLA 12. FORMATOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO POR ACTIVIDAD Y POR ETAPA .....                      | 93 |

## Lista de Gráficas

|                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------|-----|
| GRÁFICA 1. RESUMEN EJES MOVILIZADORES Y SUS CATEGORÍAS .....         | 28  |
| GRÁFICA 2. ACCIONES TRANSVERSALES DE LA MODALIDAD ATRAPASUEÑOS ..... | 51  |
| GRÁFICA 3. RUTA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS .....            | 87  |
| GRÁFICA 4. RESUMEN ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN .....                     | 108 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 5 de 120 |

## 1. Contextualización

### 1.1. Justificación

El Bienestar Familiar<sup>1</sup> conforme a los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias; y las disposiciones que demarcan sus competencias señaladas en la Ley 75 de 1968<sup>2</sup>; Ley 7 de 1979<sup>3</sup> y la Ley 1098 de 2006<sup>4</sup>; se encarga de liderar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a promover los derechos de las infancias y la adolescencia, a prevenir sus vulneraciones, y diseñar referentes de calidad para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en coordinación y articulación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-.

Desde allí se crea la estrategia Intersectorial “Atrapasueños” en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, particularmente con lo expuesto en el capítulo “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”, en el cual se plantean acciones para promover el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, fortaleciendo la participación de la población y priorizando a quienes están en pobreza y riesgo.

Desde las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud, el Bienestar Familiar propone la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades la cual, a través de sus formas de atención, implementa experiencias intencionadas que buscan el reconocimiento de los intereses, propuestas y sueños de niñas, niños y adolescentes, potenciando su capacidad de agencia y la incidencia en la toma de decisiones en sus territorios.

La implementación de esta Modalidad centra sus acciones en la protección y atención integral, materializándose en un proceso que parte de un marco pedagógico basado en el amor, la memoria y la paz, y a su vez involucra los componentes de salud mental y buen vivir, desarrollo de capacidades, vocaciones y talentos para la construcción de sentidos de vida, participación de niñas, niños y adolescentes, y culturas de paz, promoción de disfrute de derechos y la prevención integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 6 de 120 |

Así mismo, en los procesos de atención se vivencian experiencias significativas que permiten a niñas, niños y adolescentes identificar riesgos asociados a sus contextos y territorios, y en ejercicio de su autonomía, identificar las redes que promueven la creación / fortalecimiento de entornos protectores, a partir de los cuales es posible tejer un significado y proyección de sus planes de vida, reconociendo los talentos, intereses y vocaciones; visibilizando sus voces y distintas formas de expresión, para potenciar sus capacidades de agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros e inclusivos, libres de discriminación y de violencias.

## 1.2. Definiciones y Siglas

A continuación, se presentan algunas definiciones para la comprensión de sentido desde la que se teje la Modalidad y se complementan los desarrollos de los distintos apartados del manual:

**Acciones afirmativas:** el Artículo 2, numeral 3 de la Ley 1618 de 2013 dispone que las acciones afirmativas son “Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan” (Congreso de la República et al., 2013). A su vez, la Corte Constitucional entiende por acción afirmativa las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, bien para eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, o para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, que usualmente ha sufrido de una discriminación histórica, tengan mayor representación.

**Acompañamiento:** es la estrategia caracterizada por el desarrollo de acciones lideradas por los equipos de las Direcciones regionales y centros zonales, y tiene por objetivo asesorar y asistir a las Organizaciones de base que implementan las Experiencias Comunitarias en los temas o actividades que requieren de apoyo por parte del Bienestar Familiar, especialmente en asuntos de acompañamiento psicosocial, aspectos administrativos, estrategias de comunicación y visibilización, y otras necesidades identificadas durante el proceso.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 7 de 120 |

**Activación de rutas:** (...) hace referencia al reporte específico a otras entidades para que se involucren por sus competencias, en la resolución de situaciones identificadas por el talento humano, para garantizar las atenciones pertinentes y oportunas de niñas, niños, adolescentes y sus familias. La activación de rutas puede variar de acuerdo con la situación identificada en cada caso (ICBF, 2022, pág. 4 y 5).

**Adolescencia:** La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano, marcada por transformaciones significativas en múltiples dimensiones: físicas, emocionales y sociales. Este periodo no solo implica un crecimiento biológico, sino que también es un tiempo de búsqueda activa de identidad y autonomía. Según Carlos L. G. Ospina, esta fase se caracteriza por la formación de relaciones interpersonales más complejas, lo que plantea retos y oportunidades únicas para las y los adolescentes.

Desde una perspectiva teórica, es esencial abordar la adolescencia como un fenómeno multidimensional. La búsqueda de identidad, un tema central en esta etapa, se ve influenciada por factores culturales y sociales. Ospina subraya la importancia del contexto en el que se desarrollan las personas adolescentes; este no solo incluye a la familia y las amistades, sino también las normas y valores de la sociedad en general. Por lo tanto, la identidad no se forma en un vacío, sino en un entramado de relaciones y significados que son profundamente interconectados.

**Ajustes razonables:** son las adaptaciones, modificaciones, apoyos y recursos que puede requerir una persona para participar, comunicarse y/o realizar cualquier actividad de manera autónoma e independiente. Los ajustes razonables no son generalizados, responden a las necesidades individuales de cada persona. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los define como: *“Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”* (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2006).

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 8 de 120 |

**Barreras:** son todos aquellos factores del entorno que estando presentes o ausentes limitan el desarrollo, la participación e inclusión de las personas. Las barreras pueden ser actitudinales, comunicativas, físicas, jurídicas, entre otras.

**Buen vivir:** el buen vivir, Natjëmban jisoñam, natjëmban jisotbemañam (Kamënts'á), Sumak Kawsay (Kichwa, Inga), Tab Warab en namuy wam, nam trik (Misak), y en otras lenguas desde las cosmovisiones de los Pueblos originarios, hacen referencia a una manera de comprender la realización humana, que se opone a una visión hegemónica centrada en la calidad de vida. Que pone en el centro el cuidado de la vida en sus distintas manifestaciones, reconociendo la interdependencia de los seres para su bien-estar, bien-ser y la convivencia desde el reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad en su presente continuo (Construcción propia. ICBF, 2024).

**Campesinado:** La Corte Constitucional ha resaltado la profunda relación entre el campesinado y la tierra como un aspecto fundamental para definir esta población. En Colombia, el "campo" es reconocido como un bien jurídico con protección constitucional especial. Además, el Acto Legislativo de 2023 reconoce formalmente al campesinado, describiéndolo como: "El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, con una relación particular con la tierra, fundamentada en la producción de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria. Sus formas de territorialidad, junto con sus condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales, lo diferencian de otros grupos sociales" (Congreso de Colombia, 2023).

**Comunidad:** la comunidad es un conglomerado humano con sentido de pertenencia e identidad cultural, (...) contruidos a partir de la interacción de sus miembros, la historia común, los intereses compartidos, las creencias espirituales, la percepción sobre la realidad física, las costumbres, los hábitos, las normas, los símbolos, los códigos. (Socarrás citado por Causse, 2009, pág.14). En coherencia con el principio del buen vivir, vivir en comunidad significa estar en armonía y equilibrio y su contexto se proyecta en el ecosistema y el medioambiente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025      |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 9 de 120 |

**Comunidades de aprendizaje:** son espacios de diálogo interculturales y vinculantes, en donde se abordarán las principales necesidades a fortalecer a nivel administrativo y técnico. Las comunidades de aprendizaje son potentes porque posibilitan una racionalidad y sensibilidad de construcción de conocimiento con sentido colectivo, en estas se promueven acuerdos comunes a partir de relaciones horizontales, participación sentipensante y escucha activa. Visibilizan todas las voces, trascendiendo la lógica del experto(a) que jerarquiza los vínculos y saberes; favorece las preguntas, el pensamiento crítico, y la relación entre la teoría y práctica, siendo consecuente con la democratización del conocimiento, partiendo de un ejercicio circular, vinculante y respetuoso de lo intercultural y de las dinámicas y territoriales.

Desde las prácticas concretas y el accionar institucional, a partir de dispositivos pedagógicos sentipensantes que posibiliten la construcción de conocimiento colectivo y su aplicación a la misionalidad del Bienestar Familiar. En este sentido, el qué hacer requiere especificar orientaciones mínimas para promover reflexiones que incidan y atraviesen las prácticas cotidianas de todos aquellos sujetos que interactúan en los territorios, reconociendo los saberes y experiencias de quienes los habitan. Las comunidades de aprendizaje son diversas y plurales, por tanto, no existe una única forma de implementarlas, sin embargo, su objetivo aplicado al Bienestar Familiar propone transformar la mirada rígida, estática y jerárquica de los procesos y procedimientos.

**Control social:** Según la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el control social es un derecho y deber de la ciudadanía a participar individual o colectivamente, mediante organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la equidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública y sus resultados, de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.

**Cultura:** la cultura es un tejido de interacciones, símbolos, interpretaciones, significados y relaciones situadas en un momento histórico y en un territorio. Se construye desde la interdependencia y se manifiesta en prácticas, costumbres, usos, diálogos, interacciones y pensamientos.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 10 de 120 |

**Curso de vida:** este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por “trayectorias, sucesos, hitos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos” (ICBF, 2021, pág. 5) que generan experiencias vitales y particulares que se gestan en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto con el objetivo de responder a las necesidades de afianzamiento y desarrollo de capacidades que le permitan interactuar, incidir y participar en la construcción de su proyecto o sentido de vida (Heikkinen, 2011).

**Derecho humano a la alimentación:** “es el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna.” (ONU, 1966 citado por ICBF, 2024, pág.24).

**Desarrollo de capacidades:** El desarrollo de capacidades incluye aspectos fundamentales como la salud física, la integridad, la autonomía, la relación armónica con el entorno y la afiliación social. Martha Nussbaum sostiene que un sistema justo debe garantizar un acceso equitativo a estas capacidades, que son indispensables para el bienestar y la vida digna. Su teoría resalta que, más allá de los logros materiales, el verdadero desarrollo humano radica en el “ser y hacer” efectivo, es decir, en la posibilidad de ejercer plenamente el propio potencial en la vida cotidiana.

**Desarrollo Integral:** Para la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el desarrollo integral parte de una comprensión holística del ser humano, que como proceso de transformación es complejo, sistémico, sostenible e incluyente. Contribuye a la edificación de la identidad, a la configuración de la autonomía y al afianzamiento del sentido colectivo y social que definen a los sujetos.

**Dinamizadores/as comunitarios:** (...) personas reconocidas en la comunidad y facilitadores de procesos comunitarios según las características y organización de cada grupo o comunidad, en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 11 de 120 |

comunidades étnicas y campesinas reconocidas por su saber tradicional, que manejan la lengua nativa (si aplica) y son conocedores de la cultura. Este rol tiene la responsabilidad de apoyar la implementación de la Modalidad desde los saberes y prácticas tradicionales con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y demás participantes de la Modalidad, a partir del fortalecimiento y la pervivencia cultural, desde su particular comprensión del territorio y su estructura social y política. (ICBF, 2017).

**Discapacidad:** el Preámbulo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad la define como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU et al., 2006).

**Diseño Universal:** el artículo 2 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad lo define como el “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten” (ONU et al., 2006).

**Enfoque diferencial étnico:** parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Un “grupo étnico” se entiende como “una comunidad que no solo comparte una ascendencia común sino además costumbres, territorio, creencias, cosmovisión, noción idiomática o dialectal y simbólica” (CIPO 2013: 37). Sin embargo, un grupo étnico no es homogéneo, ya que internamente tiene grupos con diferentes características en cuanto a su organización social, política y económica. En el país se reconocen los siguientes grupos étnicos: • Población negra • Afrocolombiana • Palenqueros • Raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. • Pueblos indígenas • Pueblo Rrom o Gitano.

**Enfoque de género:** Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 12 de 120 |

que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y de la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos (Acuerdo 761 de 2020).

**Estilos de vida saludable:** conjunto de hábitos, comportamientos, tradiciones y prácticas que las personas o grupos llevan a cabo para satisfacer las necesidades humanas y alcanzar un estado de bienestar. (SDIS, 2021, pág. 2). Los estilos de vida no se constituyen en situaciones que dependen exclusivamente de las decisiones racionales e individuales de las personas y sus familias, sino que en gran medida son producto de las condiciones sociales, económicas y culturales en las que viven y de las interacciones tejidas en los contextos donde habitan (Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031).

**Estímulo:** se refiere a las acciones encaminadas a desencadenar, impulsar o apoyar procesos de distinta índole. Para el caso de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, los estímulos son entendidos como apoyos financieros condicionados a programas, proyectos, líneas de acción o actividades lideradas por las Organizaciones de base comunitaria como formas de atención propia a niñas, niños y adolescentes en sus territorios y tienen como propósito su cuidado, protección, desarrollo y garantía de derechos. A su vez, se entiende como estímulo condicionado, el apoyo financiero que tiene destinaciones específicas y definidas previamente por el Bienestar Familiar.

**Estrategias pedagógicas:** formas de trabajo o quehacer pedagógico, diseñado de manera intencional para generar interacciones con niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades. (ICBF, 2022).

**Experiencias pedagógicas:** son provocaciones a vivencias únicas y genuinas, que tienen una intencionalidad definida alrededor de la promoción del desarrollo y (...) garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. (ICBF, 2022, pág. 16).

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 13 de 120 |

**Familias:** la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016), comprende que las familias son sujetos colectivos de derechos, que transitan por los diferentes entornos en los que se encuentran y donde sus integrantes se desarrollan, y que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social. Son sujetos colectivos de derechos, agentes de transformación y sistemas vivos.

**Inclusión social:** Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (Ley 1618 de 2013, artículo 2°).

**Iniciativas:** son acciones colectivas o formas organizativas de carácter diverso en torno a los ejes movilizadores de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades las cuales son lideradas por niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desarrolladas en el ámbito micro local o barrial, y pueden surgir durante la implementación de las Experiencias Comunitarias o previas a ellas.

**Interculturalidad:** se puede entender como un diálogo equitativo entre culturas que se reconocen, respetan y coexisten. La interculturalidad habilita la posibilidad de dar sentido y significación a todas las formas de ser y coexistir; plantea la posibilidad de configurar relaciones horizontales y respetuosas de las prácticas y saberes que las constituyen, sin desconocer que se dan en un campo histórico de poder asimétrico y hegemónico.

**Infancias:** Las infancias son una construcción social y cultural diversa que no debe reducirse a una etapa universal o uniforme. Según Sara Alvarado Estrada, las infancias deben entenderse en plural, ya que cada niño y niña vive su realidad de forma única, influenciada por factores sociales, culturales, económicos y políticos específicos. Este enfoque subraya que las infancias no son simplemente una fase preparatoria para la adultez, sino que representan sujetos plenos y activos,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 14 de<br>120 |

con derechos y capacidades para participar en su entorno. Así, las infancias son agentes sociales con voz propia, capaces de construir significados y experiencias a partir de sus vivencias y relaciones.

**Movilización social:** Es una expresión del derecho a la participación que busca aportar a la transformación de imaginarios sociales, la consolidación de entornos protectores de la comunidad y la resignificación y apropiación del espacio público, a partir de la comprensión de prácticas territoriales y dinámicas comunitarias. De igual manera, busca ser un ejercicio continuo, contextualizado y colectivo para sensibilizar frente a problemáticas o condiciones sociales del entorno y así, favorecer la prevención de vulneraciones (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2024).

**Organización social o de base:** Todas aquellas formas de organización colectiva reconocidas en sus territorios por su trayectoria e impacto en torno al mejoramiento de la vida de quienes los habitan, el reconocimiento de sus derechos y la transformación de los entornos. Estas Organizaciones pueden ser lideradas por agentes comunitarios, ya sean jóvenes, madres y padres, cuidadores, docentes, actores comunales y Organizaciones sociales que promuevan acciones de orden comunitario permitiendo la priorización de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Parche:** en el contexto coloquial, se define como un conjunto de personas que se unen para pasar tiempo juntos, generalmente en un ambiente de camaradería y diversión. El término puede abarcar desde un grupo de amigos que se juntan a conversar, hasta una organización más formal de personas con intereses comunes.

**Participación:** es un derecho intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida que tiene como esencia el traslado de orientaciones, intereses y acciones del ámbito individual al colectivo. Según las esferas, actores e incluso objetivos, ésta puede caracterizarse como política (la movilización con medios convencionales o no convencionales para influir en las instancias, actores, valores, prácticas y resultados del poder constituido y del poder constituyente), social (en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 15 de 120 |

el entorno asociativo inmediato de las personas para la defensa de intereses grupales) o ciudadana (la acción de la ciudadanía para influir en la gestión pública y en los distintos niveles del sistema político y administrativo) (Martínez, 2022, pág. 328-329).

**Persona con discapacidad:** las personas con discapacidad incluyen a aquellas (...) que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU et al., 2006).

**Planes y sentidos de vida:** el plan de vida es una estrategia con metas y objetivos que planea la persona para alcanzar el bienestar y desarrollo individual, integrando "...aspectos vocacionales y laborales, económicos, sociales, afectivos y de proyección vital que hacen que este (sic) evaluando y corrigiendo." (Alarcón et al., 2018, pág. 506). Este plan está orientado por un sentido de vida, es decir, por la valoración y los significados construidos en la vida en sociedad. (D'Angelo, 2002).

**Prevención de riesgos:** se entiende como el conjunto de medidas y acciones implementadas a nivel individual, colectivo o institucional, con el objetivo de identificar amenazas, fortalecer capacidades, reducir los riesgos y vulnerabilidades. Estas acciones contribuyen a evitar situaciones que comprometan la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, la prevención incluye todas las actividades orientadas a minimizar el impacto o mitigar las consecuencias de posibles vulnerabilidades, promoviendo entornos seguros y resilientes (ICBF, 2021).

**Promoción de derechos:** se entiende como la planeación, diseño e implementación de acciones orientadas a difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes, sensibilizar sobre la importancia de su protección y brindar alternativas de participación a nivel individual y colectivo. Lo anterior, para permitir que niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades fortalezcan su desarrollo integral y sus capacidades para incidir en la adopción de prácticas, actitudes y posicionamientos protectores (ICBF, 2021).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 16 de 120 |

**Protección Integral:** aborda el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, lo cual significa que el estado como garante, la sociedad y las familias como corresponsables deben desarrollar acciones para el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

**Sabedor:** Adulto de la comunidad, generalmente mayor, que es reconocido por los miembros de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, raizales y demás pueblos tradicionales, como portadores de saberes propios de su cultura y que desempeña roles de sanación espiritual, física y/o autoridades de gobierno. Estos sabedores tienen diferentes denominaciones dependiendo de la cultura, por ejemplo: Curacas, Payés, Buinaimas, Jaibanás, Palabreros, Mayor, Mayora, Seré romengue, etc.

**Sistemas de apoyo:** son “recursos y estrategias que pretenden promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de una persona y que mejoran el funcionamiento individual. Los servicios son un tipo de apoyo proporcionado por profesionales y organizaciones” Luckasson & Cols (et al. 2002), y se clasifican en: intermitente, limitados, extensos o generalizados.

**Soberanía alimentaria:** “la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones (...) La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica (...).Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 17 de 120 |

nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades (Declaración de Nyéléni, 2007, pág. 1).

**Sustentabilidad:** en oposición al discurso del “desarrollo sostenible”, la sustentabilidad promueve una ruptura con el paradigma occidental, especialmente la idea que separa al ser humano de la naturaleza y lo coloca por encima de ella como administrador de sus “recursos”. En esta perspectiva descolonizadora, la sustentabilidad considera que la humanidad hace parte de la naturaleza de forma que, la afectación y degradación que se produce sobre esta, incide directamente en su posibilidad de sobrevivencia, imponiéndose la necesidad de construir una ética del cuidado que genere nuevas formas de relacionamiento entre humanos y la naturaleza, los humanos consigo mismos y la emergencia de nuevos sujetos sociales.

**Talentos:** (...) se define como el alto desenvolvimiento que tiene un individuo en una o más áreas de desempeño humano, lo distingue de otro según sean sus potencialidades. En este sentido, se concibe como todas las manifestaciones individuales exteriorizadas de forma espontánea en el hacer cotidiano de una persona, pueden estar presentes desde su niñez o son desarrollados a través de las vivencias que se experimentan en diversos contextos y se reflejarán a través de cada habilidad, destreza, aptitud o potencialidad que un individuo acciona en un asunto determinado o en diversas actividades, en las cuales puede destacarse con actitud placentera por lo que realiza (Lorenzo García, 2006).

**Territorialidad:** Formas e intenciones de apropiación, organización y control material y simbólico del espacio, de parte de distintos actores, haciendo uso de ciertas prácticas, estrategias e instrumentos determinados espacial y temporalmente. (Zanotti Aymara Suyai, 2018).

**Territorio:** espacio delimitado y definido por y a partir de relaciones de poder, ocupado y usado por diferentes grupos sociales y al campo de poder ejercido sobre ese espacio. El territorio, en tanto construcción histórica y social, es uno de los elementos básicos en la formación de identidad, ligado

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 18 de 120 |

al sentido de pertenencia, de diversidad cultural y de cohesión social. Los seres humanos habitan el territorio y son habitados por él.

**Vocaciones:** se relacionan con el reconocimiento de intereses, deseos, ideas y sueños que tienen niñas, niños y adolescentes, enfocados en aspectos de su diario vivir incluyendo contextos familiares y sociales e igualmente permeados por tendencias culturales y sociales que pueden favorecerlos o no (Macias, Caldera, & Salán, 2019). Las vocaciones pueden evolucionar a lo largo del tiempo y tener múltiples intereses relacionados con los proyectos personales de cada niño y niña: científicas, artísticas, tecnológicas, sociales, políticas y humanitarias.

A continuación, se presentan algunas siglas para la comprensión de los distintos apartados del manual:

- AAVN: Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- CIPRUNNA: Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes.
- DHA: Derecho Humano a la Alimentación.
- DHAA: Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.
- EAN: Educación Alimentaria y Nutricional.
- EMPI: Equipos Móviles de Protección Integral.
- GAO: Grupos Armados Organizados.
- GDO: Grupos Delictivos Organizados.
- ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ONU: Organización de las Naciones Unidas.
- PARD: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- PNIA: Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
- PPDIS: Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
- RIA: Ruta Integral de Atenciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 19 de<br>120 |

- SIGE: Sistema Integrado de Gestión.
- SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
- SNBF: Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- SNCE: Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- SND: Sistema Nacional de Discapacidad.
- SNJ: Sistema Nacional de Juventud.
- SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

## 2. Marco Conceptual

### 2.1. El Atrapasueños como Metáfora

Según la leyenda Sioux, el Atrapasueños simboliza el ciclo de la vida, comenzando desde un punto tejido inicial que permite transitar a través de hilos que representan los distintos momentos o ciclos vitales. En este tejido, coexisten energías positivas y negativas que influyen en decisiones, oportunidades y trayectorias, afectando la armonía del ser y su entorno. El Atrapasueños, con su red circular y un agujero en el centro, permite que las ideas y sueños que fomentan la armonía fluyan, mientras que aquellas que limitan y destruyen se alejan. Así, el Atrapasueños se convierte en la metáfora de esta Modalidad de atención del Bienestar Familiar, haciendo énfasis en la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Esta estrategia convoca acciones transversales que aúnan esfuerzos para construir territorios donde crezcan en vida y paz, rodeados de amor, protección y oportunidades junto a sus familias y comunidades.

La materialización de esta metáfora a través de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades es el vehículo que busca promover de manera consistente el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en Colombia.

### 2.2. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 20 de 120 |

Los planes y sentidos de vida se transforman a medida que niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad de explorar y potenciar sus capacidades, vocaciones y talentos. Este proceso implica reconocer sus particularidades y fortalezas personales, familiares, culturales y territoriales, incluyendo aquellas relacionadas con sus contextos étnicos, sociales y económicos, permitiendo la realización de sus necesidades e intereses.

A través de esta Modalidad, se busca generar escenarios en los que las niñas, niños y adolescentes sean protagonistas de su desarrollo y de la construcción de contextos integrales, promoviendo así el bienestar en términos de derechos individuales y colectivos.

Las acciones desarrolladas en el marco de la Modalidad se centran en explorar y desarrollar las capacidades, vocaciones y talentos de niñas, niños y adolescentes. Se reconoce y aprecia sus expresiones estéticas, ritmos y estilos, ampliando sus referentes de vida mediante un diálogo intercultural que entrelaza sus historias de vida con las de sus pares y otros actores. Esto es parte del proceso de promoción de su desarrollo integral, garantizando sus derechos y generando caminos concretos para construir paz.

En línea con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, “el desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo. El desarrollo es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico” (Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-20230).

### **Estrategias y Ejes de Acción:**

Dentro de las estrategias para la ejecución de esta Política Pública, destaca el eje de "Calidad y Pertinencia de las Atenciones", cuyo objetivo es garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la pertinencia de los programas, proyectos y servicios que materializan la atención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 21 de<br>120 |

integral para niñas, niños y adolescentes. Se plantea la gestión de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), priorizando el cierre de brechas existentes mediante esfuerzos intersectoriales a nivel territorial y nacional.

Las atenciones para niñas, niños y adolescente se caracterizan por:

1. El desarrollo de acciones promocionales de la autonomía funcional, social y política.
2. La integralidad de las atenciones en configuraciones diversas y diferenciales de la atención.
3. Acciones de restitución y restablecimiento de derechos.

### **2.3 Los Buenos Vivires como práctica para el cuidado de la salud mental integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

El Buen Vivir se postula como un paradigma universal, aplicable a todas las culturas y contextos, en oposición al individualismo, el consumismo y la explotación desenfrenada de la naturaleza, que tradicionalmente ha sido vista como un "recurso para el beneficio de los seres humanos". , características del modelo capitalista. Esta mirada representa un horizonte ético que busca la armonía de la vida hacia la sostenibilidad, la reciprocidad y el respeto mutuo a todas las formas de vida.

Sin embargo, esta concepción enfrenta tensiones al intentar configurarse como un modelo único o global. Al generalizarlo, existe el riesgo de homogeneizar las prácticas culturales de los territorios y los saberes específicos de los diversos pueblos que lo habitan y le dan vida.

Por ello, esta guía se aborda desde los Buenos Vivires (en plural), ya que esta concepción reconoce la diversidad de formas de vida, prácticas culturales y cosmovisiones que las comunidades desarrollan para alcanzar su vivir bien en armonía. Esta perspectiva rechaza la idea de un único modelo de vida buena y resalta la pluralidad de experiencias y significados asociados al bienestar en diferentes contextos históricos, sociales y territoriales, visibilizando las voces y experiencias de mujeres, hombres, comunidades diversas y todos los sujetos que habitan. estos espacios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 22 de 120 |

En el abordaje de la salud mental de las niñas, niños y adolescentes, los Buenos Vivires ofrecen una perspectiva profundamente enriquecedora, pues permite reconocer que el bienestar emocional y subjetivo está directamente relacionado a los valores, prácticas y relaciones de cada comunidad, permite reconocer otras estrategias para desmedicalizar y desinstitucionalizar la salud mental y situarla en un marco cultural y relacional de corresponsabilidad por el cuidado. Al adoptar esta visión plural, respetamos, celebramos y nos tejemos con las practicas orgánicas de cuidado de los territorios y se reconoce que no hay un único camino hacia la salud mental, sino múltiples formas de construirla desde los Buenos Vivires en armonía con las subjetividades, las culturas y los territorios. Este abordaje permite un reconocimiento de la salud mental como un proceso que trasciende el enfoque médico y clínico para situarse en una comprensión integral, orgánica, holística y cultural. Este giro epistémico trasciende la comprensión de la salud “como ausencia de enfermedad” y se centra en concebir la salud mental como un estado de armonía que abarca la subjetividad de niñas, niños y adolescentes en sus relaciones consigo mismos, con sus comunidades y con la naturaleza. Se considera a la salud mental entonces como el resultado de un equilibrio dinámico entre múltiples dimensiones de la vida, evitando la fragmentación y las respuestas unidimensionales.

La propuesta de los Buenos Vivires representa una transformación radical en la comprensión de la salud mental. Tradicionalmente, la salud mental se ha entendido como la ausencia de enfermedad, diagnosticada y tratada mediante intervenciones clínicas individuales. En contraste, este nuevo paradigma la concibe como un estado de armonía compleja que abarca la subjetividad personal, las relaciones comunitarias y la conexión con la naturaleza.

Los Buenos Vivires proponen una práctica integral que articula varias dimensiones fundamentales para alcanzar el equilibrio subjetivo y colectivo. Estas dimensiones ofrecen un marco para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes, con un énfasis en la construcción de salud mental desde el diálogo, la interculturalidad y el respeto por los saberes ancestrales.

**Cuidado de Sí Mismo:** Se prioriza el desarrollo de una identidad sólida y consciente en niñas, niños y adolescentes, promoviendo su autoestima, valor personal y autonomía emocional. Desde

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 23 de<br>120 |

esta perspectiva, se busca fortalecer prácticas que permitan el autoconocimiento, el autocuidado y la expresión de emociones en un ambiente seguro y amoroso. La narrativa oral, el arte y las prácticas rituales de las comunidades pueden convertirse en herramientas poderosas para conectar con el mundo interior, fomentando la gobernanza propia, la resiliencia, y la introspección.

**Cuidado del Otro y la Otra:** La construcción de relaciones empáticas y solidarias es esencial para el bienestar colectivo. Esto implica fomentar dinámicas comunitarias que promuevan la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en procesos colectivos. La salud mental surge aquí como el resultado de un tejido social fortalecido, donde las experiencias de apoyo mutuo y reciprocidad permiten superar traumas y fortalecer vínculos.

**Cuidado de lo Otro (la Naturaleza y el Territorio):** Una de las contribuciones más significativas de los Buenos Vivires a la salud mental es su énfasis en la relación con la naturaleza y el entorno. La desconexión de los ciclos naturales, los conflictos sociales y armados y la alienación del territorio son factores que afectan la subjetividad de niñas, niños y adolescentes, generando ansiedad, inseguridad e inestabilidad emocional.

El Buen Vivir promueve prácticas de reconexión con el entorno natural que trasciende la visión instrumental de la naturaleza, promoviendo una interacción horizontal donde los espacios naturales son concebidos como sujetos con derechos. Esta reconexión se materializa a través del aprendizaje directo en los territorios, el respeto por espacios sagrados como ríos y montañas, y la celebración de los ciclos naturales, estableciendo una relación de cuidado mutuo y profundo respeto. Los beneficios de esta conexión son integrales: proporciona estabilidad emocional, fortalece el sentido de pertenencia, reconstruye la identidad y ofrece un marco de comprensión más amplio y significativo para el bienestar subjetivo, reposicionando la relación humana con la naturaleza desde una perspectiva de interdependencia y reciprocidad.

Los Buenos Vivires constituyen un paradigma transformador que desafía las estructuras tradicionales de atención en salud mental, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 24 de 120 |

activos con experiencias y conocimientos valiosos. Más allá de un modelo teórico, representa una propuesta práctica que busca reimaginar nuestra relación con nosotros mismos, los demás y el entorno, mediante estrategias como el diálogo de saberes, las prácticas comunitarias (círculos de palabra, ceremonias y festivales) y acciones concretas de participación intercultural. Su objetivo es promover una salud mental que celebre la diversidad, fortalezca la resiliencia comunitaria y reconozca la interdependencia de todas las formas de vida, integrando los enfoques médicos tradicionales en un marco más amplio, dinámico y contextualizado, donde el bienestar se comprende como un proceso. cultural y holístico que trasciende la visión individualista y fragmentada de la salud mental.

Los Buenos Vivires constituyen un paradigma transformador que desafía las estructuras tradicionales de atención en salud mental, reconociendo a niñas, niños y adolescentes como sujetos activos con experiencias y conocimientos valiosos. Más allá de un modelo teórico, representa una propuesta práctica que busca reconstruir nuestra relación con nosotros mismos, las otras personas y el entorno, mediante estrategias como el diálogo de saberes, las prácticas comunitarias (círculos de palabra, ceremonias y festivales) y acciones concretas. de participación intercultural e intergeneracional. Su objetivo es promover una salud mental que celebre la diversidad, fortalezca la resiliencia comunitaria y reconozca la interdependencia de todas las formas de vida, integrando los enfoques médicos tradicionales en un marco más amplio, dinámico y contextualizado, donde el bienestar se comprende como un proceso que trasciende la visión individualista y fragmentada de la salud mental.

## 2.4 Enfoques pedagógicos

Estos elementos conceptuales relacionados con la metáfora del Atrapasueños, el desarrollo integral y la visión de la salud mental y el buen vivir de niñas, niños y adolescentes, requieren unos enfoques pedagógicos que, en la implementación de la Modalidad, permita el aprendizaje significativo a partir de los componentes y ejes movilizadores que se articulan.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 25 de 120 |

Para el caso de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades, se consideraron cuatro enfoques pedagógicos, descritos a continuación:

### **Pedagogía para la Paz**

La pedagogía para la paz reconoce la paz como un derecho y busca construir culturas que fomenten el respeto por la diferencia, considerando el conflicto como una oportunidad de aprendizaje a través de estrategias no violentas. Esta pedagogía activa orienta la formación de una ciudadanía crítica y busca cultivar la empatía hacia las experiencias dolorosas de los demás, denunciando injusticias en el contexto del conflicto armado.

En la modalidad, las vivencias de niñas, niños y adolescentes deben incluir la reflexión sobre el conflicto y sus causas, reconociendo las formas de discriminación que han afectado a diversos grupos a lo largo de la historia. Se busca superar situaciones problemáticas mediante la construcción de nuevas formas de convivencia, basadas en el reconocimiento del conflicto y la reconciliación como una oportunidad para aprender sobre el otro y la diversidad.

### **Pedagogía de la Memoria**

La pedagogía de la memoria se centra en el reconocimiento y la transmisión de las historias de vida, entrelazando saberes, experiencias, aprendizajes, recuerdos y silencios que configuran las interacciones en contextos sociohistóricos. Esta pedagogía se concibe como un proceso activo que conecta las lecciones del pasado con las necesidades del presente y las expectativas del futuro, promoviendo el compromiso con la no repetición de la violencia y el reconocimiento de las víctimas.

El enfoque de la pedagogía de la memoria busca que las experiencias educativas incluyan el reconocimiento de las historias desde múltiples perspectivas, fomentando un análisis crítico de las causas de los conflictos y las injusticias. A través del aprendizaje de la historia y la reflexión sobre sus implicaciones, se pretende construir una conciencia colectiva orientada hacia la justicia, la reconciliación, la reparación para fortalecer la construcción de un tejido social.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 26 de 120 |

Esta pedagogía no solo reconoce la memoria como un elemento de reparación simbólica, sino que la concibe como una herramienta metodológica transformadora. A través de ella, se busca que las nuevas generaciones desarrollen una conciencia crítica y responsable frente a las lecciones del pasado. De esta manera, la memoria se convierte en un medio para cultivar el pensamiento reflexivo, orientando a niñas, niños y adolescentes a participar activamente en la construcción de un futuro comprometido con los derechos humanos y la justicia social.

### **Pedagogía del Amor**

La pedagogía del amor, entendida desde el enfoque del Buen Vivir y la perspectiva de Paulo Freire, se entrelaza en una visión integral de educación que promueve el desarrollo tanto personal como comunitario. Desde este enfoque, el crecimiento individual no puede separarse de las relaciones afectivas y solidarias que tejemos en nuestra vida cotidiana y con la totalidad de nuestro entorno.

Esta pedagogía se fundamenta en el diálogo, la empatía y el respeto mutuo. Freire sostenía que la educación debía ser un acto de amor que impulsara la liberación y la transformación social. En este marco, el amor se convierte en una fuerza impulsora para una educación crítica, donde tanto educadores como estudiantes participan activamente en la construcción de conocimiento. Este proceso se sustenta en la confianza y en una conexión emocional, esenciales para un aprendizaje verdaderamente significativo.

Desde esta pedagogía, la promoción de relaciones solidarias afianza la idea de que el bienestar individual está intrínsecamente ligado al de los demás y al de nuestro entorno. En esta pedagogía, el aprendizaje y el crecimiento personal florecen en un contexto de apoyo mutuo. Asimismo, el cuidado integral surge como un elemento desde el que se atiende no solo los aspectos intelectuales, sino también las emociones y las relaciones interpersonales, creando así un ambiente en el que todos se sientan valorados y escuchados.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 27 de<br>120 |

A razón de lo anterior, la pedagogía del amor emerge como una propuesta en la que la educación actual como herramienta de liberación, promoviendo una transformación en la manera en que concebimos el desarrollo y la calidad de vida, orientada hacia sociedades más justas y equitativas.

Esta pedagogía ofrece una vía para concretar el Buen Vivir en nuestras prácticas cotidianas, fomentando un entorno de amor y respeto y generando experiencias en las que todos puedan contribuir a la construcción de una sociedad más armoniosa y sostenible.

### **Pedagogía para la Construcción de Paz**

La Modalidad también contribuye a la implementación de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el contexto del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016. El Bienestar Familiar promueve la garantía de derechos, reconociendo y celebrando la diversidad, y garantizando espacios donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollar sus capacidades y participar activamente en la construcción de paz desde sus territorios. Además, este enfoque pedagógico está en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con el capítulo “Crece la Generación para la Vida y la Paz: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos, Amados y con Oportunidades”.

La construcción de memoria se convierte en un medio esencial para el reconocimiento y participación de niñas, niños y adolescentes permitiendo que contribuyan a la narrativa nacional a través de diversas formas comunicativas. Esto fortalece la construcción de una paz sólida y sostenible, apoyada en el reconocimiento de la verdad, la dignidad y garantías para la no repetición.

### **3. Descripción de la Forma de Atención**

A continuación, se describe la Forma de Atención denominada Experiencias Comunitarias Atrapasueños:

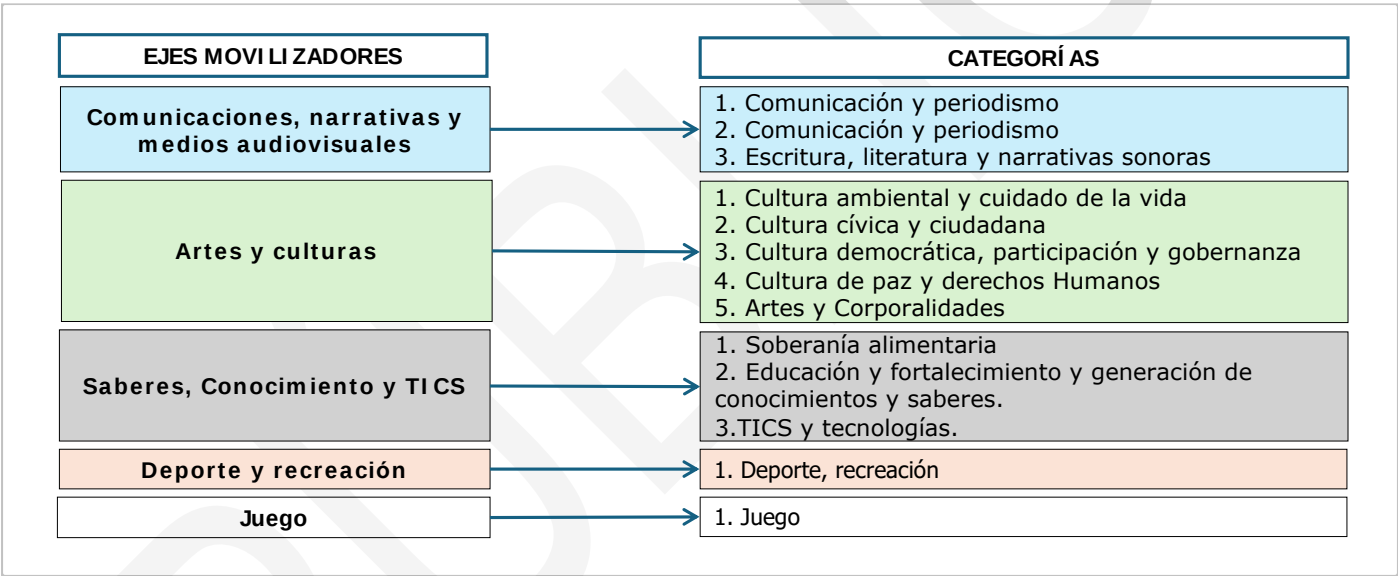
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Experiencias Comunitarias Atrapasueños:

Esta forma de atención corresponde a acciones colectivas organizadas, líneas de acción, programas o proyectos de organizaciones comunitarias y territoriales que tienen por objetivo promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio y construcción de paz. Estas experiencias son implementadas a partir de diferentes ejes movilizados que contemplan la comunicación y las narrativas, lo artístico-cultural, lo recreo-deportivo, el conocimiento propio, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o el juego.

Gráfica 1. Resumen ejes movilizados y sus categorías



Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

A continuación, se describen los ejes movilizados en los cuales se deben enmarcar las Experiencias Comunitarias y los tipos de acciones o actividades que pueden desarrollar. Es importante mencionar que una Experiencia puede desarrollar un eje o varios al mismo tiempo:

Tabla 1. Eje movilizador: comunicaciones, narrativas y medios audiovisuales

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| <i>Ejes<br/>movilizadores</i>                             | <i>Categoría/Definición</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <i>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Comunicación es, narrativas y medios audiovisuales</b> | <p><b>Comunicación y periodismo:</b></p> <p>Comprende las Experiencias orientadas a la formación, producción y divulgación de información desde las niñas, niños y adolescentes mediante formatos comunicativos impresos, de redes sociales y periodísticos.</p> <p>De igual forma, aquellas Experiencias que promueven la distribución de información y el uso y manejo de medios alternativos, tradicionales y desde las redes sociales como podcast, elaboración de páginas web, desarrollo de piezas comunicativas, periódicos murales entre otros.</p> <p>Por último, hacen parte de este eje movilizador, las Experiencias Comunitarias orientadas a la formación de niñas, niños y adolescentes y producción de radio y televisión comunitaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas de comunicación comunitaria</li> <li>• Formación en producción de información y elaboración de formatos periodísticos desde los y las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Formación en producción de medios alternativos como periódicos impresos, elaboración de fanzines, revistas y periódicos murales.</li> <li>• Escuelas de radio comunitaria y producción radial con niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Talleres y jornadas de construcción de relatos informativos desde los y las niñas, niños y adolescentes</li> <li>• Elaboración de podcast y piezas comunicativas para redes sociales</li> <li>• Elaboración y producción de guiones para radio y medios periodísticos.</li> </ul> <p>Producción de programas radiales para niñas, niños y adolescentes.</p> |
|                                                           | <p><b>Escritura, literatura y narrativas sonoras:</b></p> <p>Hace mención a Experiencias de formación literaria y de escritura que promueva la comunicación y la narración de las historias de vida de la comunidad y recuperación de la memoria.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios y talleres de formación literaria.</li> <li>• Jornadas de aprendizaje en la elaboración de historietas gráficas y comics</li> <li>• Producción de historiografías y cuentos y fabulas</li> <li>• Recuperación de la historia oral y las historias transmitidas de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Ejes<br>movilizadores | Categoría/Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Tipos de acciones o actividades<br>que pueden desarrollar las<br>Experiencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                       | <p>Igualmente, en este eje movilizador se incluyen Experiencias que recuperen la historia oral de sus comunidades y recopilen el sonido del territorio, así como el desarrollo de múltiples narrativas desde las cuales se recree la vida cotidiana, la historia y los eventos literarios y sonoros de las comunidades.</p> <p>También hace alusión a las Experiencias centradas en la producción de historietas basadas en el dibujo y el comic u otras narrativas de interés de niñas, niños y adolescentes en los que se recree la vida de ellos inmersos en la comunidad, así como la vida comunitaria.</p> <p>Finalmente, hacen parte de este eje movilizador aquellas Experiencias que promuevan y formen a niñas, niños, y adolescentes en producción, desarrollo y observación de formatos audiovisuales y fílmicos.</p> | <p>generación en generación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Talleres de producción de cuentos y libros desde niñas, niños, y adolescentes</li> <li>● Promoción y recuperación de la historia sonora del territorio.</li> <li>● Elaboración de piezas audiovisuales (historias, novelas, programas de televisión comunitaria.</li> <li>● Talleres de formación en producción audiovisual</li> <li>● Festivales y programación de cine</li> <li>● Producción de revistas y fanzines y formatos escritos y gráficos de interés y con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul> |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2024

Tabla 2. Eje movilizador: artes y culturas

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 31 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Artes y culturas</b>       | <b>Cultura ambiental y cuidado de la vida:</b><br><br>Contempla Experiencias dirigidas al cuidado de la vida en sus múltiples manifestaciones; la promoción de la ciudadanía “ambiental”, reconocimiento del territorio y los derechos de este como territorio bio-cultural vivo.<br><br>Asimismo, incluye Experiencias que promuevan las dinámicas de cuidado mutuo del territorio, con énfasis en la protección del territorio, el cuidado por la naturaleza y todas las manifestaciones de la vida desde el rol activo de niñas, niños y adolescentes. | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencias de recuperación ambiental.</li> <li>● Siembra de árboles, siembra de alimentos, plantas, plantas medicinales comunitarias (huertas, pacas digestoras, azoteas...).</li> <li>● Desarrollo de actividades de cuidado del territorio desde diferentes cosmovisiones.</li> <li>● Implementación de actividades orientadas al reconocimiento del territorio, su fauna y formas de vida como caminatas ecológicas y pedagógicas, avistamiento, experiencias sensoriales territoriales.</li> <li>● Desarrollo de jornadas de recuperación ambiental y limpieza de fuentes hídricas, y mejoramiento del entorno, entre otras, desde saberes locales.</li> <li>● Experiencias comunitarias de manejo de residuos, reutilización y reciclaje.</li> <li>● Proceso de memoria territorial desde fuentes naturales y nuevas relaciones con las fuentes de vida desde saberes se.</li> <li>● Ecoturismo, turismo comunitario amigable con el territorio.</li> </ul> |
|                               | <b>Cultura cívica y ciudadana:</b><br><br>Estas Experiencias se relacionan con actividades orientadas al                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencias o escuelas de formación a niñas, niños y adolescentes desde el buen vivir o el vivir sabroso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 32 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>desarrollo del espíritu de una ética hacia la convivencia y la importancia del respeto por el espacio público y comunitario compartido. En ese sentido, las Experiencias que se tendrán en cuenta para esta categoría abordan permanentemente la relación entre el sujeto (el ciudadano o la ciudadana) en relación con los otros y otras, y también con el entorno. Propenden por el reconocimiento de esas tres dimensiones de la vida social para la construcción de planes y posturas de vida desde principio del respeto y valoración positiva de las diferencias, y la importancia de la apropiación individual y colectiva de los espacios públicos y compartidos.</p> <p>De igual forma, se reconocen Experiencias orientadas a los diálogos generacionales, intergeneracionales e interculturales para la construcción de acuerdos sociales y para la construcción y gobernanza colectiva del territorio y los espacios públicos compartidos.</p> <p>Finalmente, para esta categoría se reconocen las Experiencias</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo de acciones a generar conciencia colectiva sobre apropiación y cuidado de los espacios públicos desde la ética del bien común.</li> <li>● Actividades relacionadas con la recuperación comunitaria de espacios públicos de espacios importancia para niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Experiencias enfocadas en la generación de espacios y escenarios de diálogo social entre generaciones, Inter generaciones y diversidades étnico-culturales para la construcción de pactos y acuerdos para la convivencia en el marco de las diferencias.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 33 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>que propenden por procesos colectivos para la recuperación del espacio público, limpieza y reconstrucción de espacios de interés comunitario fundamentales para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Actividades cívicas de recuperación del patrimonio material de los territorios y comunidades.</p> <p><b>Cultura democrática, participación y gobernanza:</b></p> <p>Contempla Experiencias dirigidas al fomento, promoción y fortalecimiento de habilidades y capacidades para la participación con incidencia e interlocución con las instancias públicas; así como las modalidades de voluntariados, trabajo social con impacto en las comunidades.</p> <p>A su vez, hace mención a aquellas Experiencias que promueven el interés por la transformación de sus contextos a partir del desarrollo de actividades de integración y el desarrollo de acciones de tipo colectivo intergeneracional, y entre niñas, niños y adolescentes con impactos en sus comunidades. Así mismo, actividades orientadas a la formación política y a la</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias que promueven la agencia y protagonismo de niñas, niños y adolescentes en espacios de participación social, política y comunitaria.</li> <li>• Procesos o acciones que pretenden inculcar formas de gobernanza participativa en los barrios y territorios.</li> <li>• Escuelas de formación y procesos de participación como las plataformas juveniles y las mesas de participación de NNA.</li> <li>• Participación en instancias de veeduría, seguimiento a la ejecución de programas de interés de niñas, niños y adolescentes, entre otros.</li> <li>• Experiencias que promueven los voluntariados con impacto social en las comunidades.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 34 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>participación en espacios y mecanismos para el posicionamiento y negociación con las instancias de gobierno de las agendas de niñas, niños y adolescentes, y formas de gobernanza.</p> <p><b>Cultura de paz y derechos Humanos:</b></p> <p>Se relaciona con Experiencias que favorezcan el diálogo ciudadano e intergeneracional, la reconstrucción de memoria para resignificar las afectaciones y las historias de vida, el fortalecimiento de procesos de participación comunitaria y democracia o el fortalecimiento del tejido social local y comunitario desde sus formas organizativas propias y las posibilidades de incidencia de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Que favorezcan a su vez prácticas propias de las comunidades, visibilizar sus saberes, sabidurías, elementos identitarios como el uso de la lengua materna, originaria o nativa, juegos tradicionales, danzas, cantos, tejidos y demás aspectos culturales, en un ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes para construir la paz.</p> | <p>Actividades relacionadas con la formación de niñas, niños, y adolescentes en derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Procesos relacionados con el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales, y derechos reproductivos de niñas, niños, y adolescentes.</li> <li>● Acciones orientadas a la garantía del derecho a la vida y prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Experiencias sistemáticas orientadas a la apropiación de la paz y la defensa de la vida como un principio ético fundamental en la construcción de los planes y experiencias de vida de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Desarrollo de espacios para intercambio de experiencias sobre temas de paz desde niñas, niños y adolescentes.</li> <li>● Acompañamiento a procesos de reparación simbólica protagonizados por niñas, niños y adolescentes.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 35 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>Aquí se pueden realizar encuentros intergeneracionales, espacios de escucha y narrativas con abuelos, abuelas, mamos, sabedores, sabedoras, espacios para cantar, danzar, tejer la vida y la memoria, así como contemplarse el diálogo de saberes, conversatorios, encuentros intergeneracionales, urambas, mingas de pensamiento, entre muchas otras opciones.</p>                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades en los que se socialice, movilice y trabaje alrededor de los resultados del Informe de la Comisión de la Verdad para la No Repetición.</li> <li>• Acciones protagonizadas por niñas, niños y adolescentes de reconciliación.</li> <li>• Campañas orientadas a la desestigmatización de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                               | <p><b>Artes y corporalidades:</b></p> <p>Contempla Experiencias dirigidas al fomento, promoción y fortalecimiento de habilidades y capacidades artísticas y culturales como procesos de creación artística; reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial y acciones ciudadanas desde las artes y las culturas que contribuyan a la construcción de una cultura de paz.</p> <p>Incluye también Experiencias que promueven en niñas, niños y adolescentes reflexiones sobre su experiencia, la memoria y la historia de sus contextos, del país, y del mundo mediante el uso y la práctica del arte y la cultura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de formación artística y cultural.</li> <li>• Promoción de la reconstrucción de la memoria y del conflicto mediante las expresiones artístico-culturales.</li> <li>• Consolidación de espacios para la formación y la práctica de las artes y los saberes culturales para niñas y niños, adolescentes.</li> <li>• Uso de formatos artístico-culturales para promover y divulgar los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Experiencias artístico - culturales enfocadas a la prevención de vulnerabilidades y de reclutamiento y uso por actores armados e ilegales de niñas, niños y adolescentes, entre otros.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 36 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>Por último, incluye Experiencias que impulsan la ciudadanía y la expresión sociopolítica mediante formatos escénicos, musicales, de arte callejero, entre otros formatos; así como escuelas de formación artística y cultural o colectivos de jóvenes e intergeneracionales que mediante la expresión artístico cultural generan mecanismos de inserción socioeconómica con impacto comunitario.</p> |                                                                                        |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

*Tabla 3. Eje movilizador: saberes, conocimiento y TICS*

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b>               | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Saberes,<br/>Conocimiento<br/>y TICS</b> | <p><b>Soberanía alimentaria:</b></p> <p>Hace referencia a Experiencias que permitan conocer y problematizar el estado de la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación en el Territorio, sus vulneraciones, factores protectores y necesidades de empoderamiento y participación en los espacios de toma de decisión, así mismo en las líneas de acción o programas dirigidos al cuidado de la vida en sus múltiples manifestaciones; la promoción de</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencias orientadas a atender las necesidades alimentarias y nutricionales de niñas, niños y adolescentes en sus territorios desde mecanismos de soberanía alimentaria.</li> <li>• Experiencias de interacción con los campesinos y pequeños productores del territorio, diálogos con personas mayores en torno al derecho humano a la alimentación (DHA).</li> <li>• Desarrollo de acciones que propenden por la transmisión de saberes culinarios de la</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 37 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>la ciudadanía “ambiental”, reconocimiento del territorio y los derechos de este como territorio bio-cultural vivo.</p> <p>Asimismo, incluye Experiencias que promuevan las dinámicas de cuidado mutuo del territorio, con énfasis en la protección del territorio, el cuidado por la naturaleza y todas las manifestaciones de la vida desde el rol activo de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Finalmente, hace parte de este eje movilizador aquellas Experiencias que, con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes, contribuyan a la sistematización de experiencias de reivindicación del DHA, de la dignificación del productor del alimento, de la memoria alimentaria, del cuidado de la salud alimentaria y recolección de recetas, productos, modos de consumo alimentario local y comunitario, guardianes de semillas nativas.</p> | <p>gastronomía local como mecanismo de supervivencia de las culturas y las comunidades desde el saber inmaterial comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realización de actividades que integren a niñas, niños y adolescentes en torno a la comensalidad y la transmisión de saberes como ollas comunitarias, encuentros de saberes intergeneracionales, círculos de palabra, entre otros.</li> <li>● Actividades en torno a la transmisión de saberes desde la producción agrícola y alimentaria del territorio.</li> <li>● Desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes en torno a la recuperación de alimentos locales y tradicionales.</li> <li>● Desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes en torno a participar y debatir en espacios de diálogo o toma de decisiones con las autoridades o instituciones locales o regionales en torno al DHA.</li> <li>● Desarrollo de actividades con niñas, niños y adolescentes dirigidas a sensibilizar sobre la importancia de las buenas prácticas de manufactura en alimentos, inocuidad de alimentos y lavado de manos.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 38 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p><b>Educación y fortalecimiento y generación de conocimientos y saberes:</b></p> <p>Esta categoría propende por apoyar Experiencias que tiene como objetivo desarrollar procesos educativos y de nivelación en capacidades básicas de lecto escritura, pensamiento matemático y transmisión de saberes acudiendo a proceso de educación flexible y no formal.</p> <p>De igual forma, se reconocen Experiencias que desarrollen actividades en torno a la generación y promoción de espacios y grupos de estudio y de investigación con niñas, niños y adolescentes, y espacios de diálogo de saberes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de actividades que integren a niñas, niños y adolescentes en torno a la alimentación saludable.</li> <li>• Experiencias educativas orientadas a proceso de nivelación básica de conocimientos y alfabetización.</li> <li>• Acompañamiento a grupos de estudio que promueven la formación adicional en temas específicos asociados a diversas temáticas.</li> <li>• Apoyo a espacios y grupos de literatura, filosofía, ciencias sociales.</li> <li>• Experiencias y actividades orientadas a promover el diálogo de saberes intergeneracionales.</li> <li>• Grupos de trabajo en torno a la recuperación de los saberes tradicionales y ancestrales.</li> <li>• Apoyo a grupos de investigación y producción de conocimiento con niñas, niños y adolescentes, desde diversas metodologías y recursos investigativos.</li> <li>• Proceso de sistematización de Experiencias de trabajo con niñas, niños y adolescentes, con el protagonismo de ellos mismos.</li> </ul> |
|                               | <p><b>TICS y tecnologías:</b></p> <p>Las Experiencias contempladas en esta categoría son las que se</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades orientadas al uso y manejo de las redes sociales para el reposicionamiento de niñas, niños, y adolescentes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 39 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | <p>orientan al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y vocaciones de niñas, niños, y adolescentes en materia de nuevas tecnologías y ciencias de la información.</p> <p>Asimismo, las Experiencias reconocidas para esta categoría se relacionan con el desarrollo de habilidades en tecnología de alto interés para niñas, niños, y adolescentes, como la robótica, la innovación a partir del uso de la tecnología; la inteligencia artificial y los procesos formativos en esta materia.</p> <p>También se reconocen aquellas Experiencias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños, y adolescentes, en el uso y manejo de las redes sociales y las que fortalecen capacidades para que niñas puedan identificar riesgos y evadirlos; y un uso positivo a partir de sus intereses y perspectivas de futuro.</p> <p>Finalmente, se reconocen Experiencias orientadas a la generación de espacios reflexivos que permitan comprender el impacto de la tecnología, la</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de mitigación de riesgos niñas, niños, y adolescentes, asociados al uso de redes sociales y plataformas digitales.</li> <li>• Espacios de formación en robótica y ciencia y tecnología.</li> <li>• Promoción y desarrollo de grupos y colectivos niñas, niños, y adolescentes en investigación e innovación.</li> <li>• Implementación de espacios para el diálogo de saberes e interculturales para la articulación de saberes locales y la tecnología.</li> <li>• Proceso para el desarrollo de herramientas tecnológicas, digitales y aplicativos que contribuyan a la producción comunitaria, el acceso a la información, y la conectividad y acceso a ofertas institucionales y de otros actores en el territorio.</li> <li>• Actividades orientadas a la generación de espacios reflexivos sobre los impactos de la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías en sus comunidades.</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 40 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                             | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b> |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | inteligencia artificial y las redes sociales en sus comunidades, para un uso beneficioso de las mismas. |                                                                                        |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

*Tabla 4. Eje movilizador: deporte y recreación*

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Deporte y recreación</b>   | <b>Deporte, recreación:</b><br><br>Son Experiencias que fomentan el desarrollo de actividades orientadas a las prácticas deportivas por parte de niñas, niños, y adolescentes, que contribuyen al desarrollo de capacidades de trabajo colectivo y colaborativo, la valoración de los cuerpos, las corporalidades desde otros referentes de vida y el deporte como prácticas de disfrute y cuidado que contribuyen a la construcción y el fortalecimiento de los vínculos identitarios, la resignificación de las construcciones de identidad y roles de género, raza y capacidades diversas para el cierre de brechas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de actividades deportivas como campeonatos, escuelas de niñas, niños, y adolescentes en diversas disciplinas deportivas cuyo objetivo no este centrado solamente en la competitividad.</li> <li>• Escuelas de formación deportiva con incidencia en procesos de construcción de paz.</li> <li>• Experiencias de deportes de aventura, deportes virtuales.</li> <li>• Apoyo a festivales, carnavales y /o bazares en los que se promueva la integración intergeneracional y comunitaria y se recuperen prácticas de ocio y juegos tradicionales.</li> <li>• Desarrollo de actividades relacionadas con actividad física en espacios públicos y comunitarios.</li> <li>• Experiencias asociadas a las corporalidades (la meditación, yoga, tai chi, danza consciente,</li> </ul> |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 41 de 120 |

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b> | <b><i>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</i></b>                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               |                             | <p>biodanza, círculos de mujeres, danzas tradicionales de consciencia corporal) o prácticas tradicionales de actividad corporal con niñas, niños, y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios de experiencias tradicionales alrededor de la recreación y el deporte.</li> </ul> |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

*Tabla 5. Eje movilizador: juego*

| <b>Ejes<br/>movilizadores</b> | <b>Categoría/Definición</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b><i>Tipos de acciones o actividades<br/>que pueden desarrollar las<br/>Experiencias</i></b>                                      |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Juego</b>                  | <p><b>Juego:</b></p> <p>En esta categoría se consideran las Experiencias que promueven el juego en niñas, niños, y adolescentes como un derecho, una experiencia de disfrute que enriquece los procesos de aprendizaje y desarrollo para la vida.</p> <p>También, Experiencias enfocadas a la recuperación de prácticas recreativas, prácticas de ocio y juegos tradicionales de las comunidades y los territorios como mecanismos de integración intergeneracional y de protección con el protagonismo de niñas, niños, y adolescentes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a procesos lúdico-pedagógicos con niñas, niños, y adolescentes.</li> </ul> |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 42 de 120 |

Se espera entonces que, mediante estos ejes movilizadores, las Experiencias Comunitarias contribuyan al desarrollo integral desde el empoderamiento social y el compromiso comunitario con las niñas, los niños y adolescentes que participan. Por esta razón, las experiencias que se presenten deben aportar a este propósito desde uno o varios de los componentes de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y Desarrollo de Capacidades: i) Desarrollo de capacidades, vocaciones y talentos para la construcción de sentidos de vida ii) Promoción de salud mental y buen vivir; iii). Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones iv) Participación de niñas, niños y adolescentes y culturas de paz; así como contribuir a acciones estratégicas para su sostenibilidad: i) Articulación de actores territoriales para la generación de redes de intercambio de experiencias y saberes para el apoyo a las Experiencias, ii) Comunicación, visibilización y posicionamiento de las Experiencias.

Las Experiencias Comunitarias se incentivan a través del otorgamiento de estímulos especiales orientados a programas, proyectos, líneas de acción o actividades lideradas por las Organizaciones de base comunitaria, los cuales tienen como propósito desencadenar, impulsar o apoyar sus propias formas de atención en sus territorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se busca que las Experiencias Comunitarias fortalezcan sus propias actividades de atención y cuidado con las niñas, niños y adolescentes, desde los componentes, enfoques pedagógicos y apuestas de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades, a partir del acompañamiento y fortalecimiento del Bienestar Familiar.

### **3.1. Estrategias de atención**

Son las principales acciones que guían de forma intencionada y estructurada el proceso de atención con niñas, niños y adolescentes. A continuación, se presentan las diversas estrategias implementadas.

#### **3.1.1. Encuentros entre pares**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 43 de 120 |

Los encuentros entre pares se configuran como espacios diseñados específicamente para propiciar la interacción, el intercambio y el apoyo mutuo entre niñas, niños y adolescentes. Estos encuentros tienen como objetivo central promover el desarrollo y la protección integral de niñas, niños y adolescentes, creando un espacio seguro y participativo donde compartan sueños, experiencias, desafíos y aspiraciones propias de su curso de vida y en las formas de habitar sus territorios.

A su vez, estos encuentros tienen la intencionalidad de vivir experiencias a través de los ejes movilizadores, en donde se fomente la creación de vínculos, el cuidado mutuo, el apoyo emocional y el desarrollo de habilidades sociales, contribuyendo así al empoderamiento, a la participación, a la movilización y a la formación de una red de compañeros que se apoyan mutuamente en su camino hacia la consolidación de un horizonte de vida individual y colectivo que apunte al desarrollo integral, a la prevención de vulneraciones y a la construcción de paz.

Es crucial destacar que las metodologías y estrategias pedagógicas a desarrollar durante estos encuentros deben ser diseñadas y orientadas de manera específica a cada momento del curso de vida, buscando el protagonismo de niñas, niños y adolescentes en la vivencia de las experiencias y en concordancia con la propuesta de atención. El desarrollo de estos encuentros puede organizarse desde la articulación de actores territoriales para la generación de redes de intercambio de experiencias y saberes para el apoyo a las Experiencias Comunitarias.

**Nota 1:** Para el caso específico de Experiencias Comunitarias Atrapasueños, los Encuentros entre Pares se denominarán *Actividades con niñas, niños y adolescentes*.

La siguiente tabla recoge las características generales de estos encuentros:

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 44 de 120 |

*Tabla 6. Características generales encuentros entre pares*

| FORMA DE ATENCIÓN                | ESTRATEGIA DE ATENCIÓN                      | FRECUENCIA                                                                             | DURACIÓN       | COMPLEMENTO ALIMENTARIO *                                                 | No. PARTICIPANTES                                                             | RESPONSABLES PRINCIPALES               |
|----------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Experiencias Comunitarias</b> | Actividades con niñas, niños y adolescentes | Mínimo 6 en el mes por experiencia comunitaria. (Solo durante etapa de implementación) | Mínimo 2 horas | Refrigerio reforzado listo para el consumo (niñas, niños y adolescentes). | En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria. | Lo definirá la experiencia comunitaria |

Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

\* Para el tema nutricional de las actividades de Experiencias Comunitarias con componentes étnicos, estas podrán utilizar la minuta del Refrigerio Reforzado Listo para el Consumo o utilizar el costo estimado por cada participante según el costo cupo mes, y destinarlo en la compra de alimentos que respeten sus prácticas alimentarias y culturales (por ejemplo, ollas comunitarias, convites, etc.). En caso de que se utilice el costo estimado, deberá dejarse consignado en acta.

### 3.1.2. Encuentros Familiares

Los encuentros familiares son encuentros vivenciales con las familias y se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven experiencias donde a partir de los ejes movilizadores, se generan reflexiones y procesos significativos entre las y los participantes, orientados al fortalecimiento de los vínculos y las capacidades familiares.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 45 de<br>120 |

Estos encuentros buscan promover la vivencia de experiencias que reconozcan el diálogo y la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes, para la construcción de paz, donde se compartan experiencias, se reflexione sobre los desafíos familiares y se identifiquen estrategias para la garantía y prevención de amenaza o vulneración de sus derechos. Buscan la participación de todas y todos y el fomento de la comunicación y la comprensión mutua, promoviendo la corresponsabilidad y el reconocimiento de las familias como agentes de cambio.

Estos encuentros familiares invitan a la co-creación de planes de acción concretos que fortalezcan las relaciones de cuidado (incluido el cuidado al cuidador), la convivencia armónica, la crianza amorosa e igualitaria, la salud mental y el desarrollo pleno de los derechos de cada uno de los integrantes de las familias desde el buen vivir. En los encuentros familiares deben vivirse experiencias que fomenten y permitan reconocer las habilidades, vocaciones y talentos de niñas, niños y adolescentes para promover su participación genuina y el disfrute de los derechos, de la salud mental y el buen vivir y la prevención de vulneraciones, a partir de herramientas individuales y grupales que les sean útiles a las familias para constituirse como un entorno protector.

**Nota 2:** Para el caso específico de Experiencias Comunitarias Atrapasueños, los Encuentros Familiares se denominarán *Actividades con las familias*.

La siguiente tabla recoge las características generales de estos encuentros:

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 46 de 120 |

*Tabla 7. Características generales encuentros familiares*

| FORMA DE ATENCIÓN                | ESTRATEGIA DE ATENCIÓN        | FRECUENCIA                                                                             | DURACIÓN       | COMPLEMENTO ALIMENTARIO *                                                 | No. PARTICIPANTES                                                                                                                    | RESPONSABLE PRINCIPAL                  |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Experiencias Comunitarias</b> | Actividades con las familias. | Mínimo 1 en el mes por experiencia comunitaria. (Solo durante etapa de implementación) | Mínimo 2 horas | Refrigerio reforzado listo para el consumo (niñas, niños y adolescentes). | En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia comunitaria. Además, un familiar por cada niña, niño y adolescente. | Lo definirá la experiencia comunitaria |

Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

\* Para el tema nutricional de las actividades de Experiencias Comunitarias con componentes étnicos, estas podrán utilizar la minuta del Refrigerio Reforzado Listo para el Consumo o utilizar el costo estimado por cada participante según el costo cupo mes, y destinarlo en la compra de alimentos que respeten sus prácticas alimentarias y culturales (por ejemplo, ollas comunitarias, convites, etc.). En caso de que se utilice el costo estimado, deberá dejarse consignado en acta.

### 3.1.3. Encuentros comunitarios

Son encuentros con diferentes actores sociales (familias, comunidad, autoridades, juntas de acción comunal, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, entidades municipales, distritales o departamentales, entidades privadas, entre otros), que tienen como principal propósito promover la construcción y consolidación de comunidades protectoras para niñas, niños y adolescentes, que garanticen el goce pleno de los derechos, la salud mental y el buen vivir, y que prevengan vulneraciones de derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 47 de 120 |

Así mismo, mediante estos encuentros se fomentará el reconocimiento y la valoración de las percepciones de niñas, niños y adolescentes, para la toma de decisiones en la comunidad y se fortalecen sus habilidades, vocaciones y talentos de acuerdo con las características contextuales y territoriales.

Por otro lado, los encuentros comunitarios promueven la construcción y el reconocimiento de comprensiones territoriales sobre la protección de las familias, la infancia y la adolescencia, al igual que la prevención de los riesgos, la identificación de dinámicas y situaciones que fortalecen o ponen en alerta sus prácticas y tradiciones, fortaleciendo así el bienestar, desde su identidad y su propia manera de ver el mundo.

Estos encuentros surgen como un proceso colaborativo y cooperativo de los diferentes actores sociales, para fortalecer el respeto, el sentido de pertenencia, la confianza y la solidaridad. Lo anterior permite a las comunidades avanzar en el logro de su bienestar, en el desarrollo de sus capacidades y en el aprovechamiento de sus recursos, así como la transformación de su contexto en pro del desarrollo integral y la protección efectiva de niñas, niños y adolescentes.

La siguiente tabla recoge las características generales de estos encuentros:

*Tabla 8. Características generales encuentros comunitarios*

| FORMA DE ATENCIÓN                | ESTRATEGIA                       | FRECUENCIA                                                             | DURACIÓN       | COMPLEMENTO ALIMENTARIO * | No. PARTICIPANTES                                                | RESPONSABLE PRINCIPAL                  |
|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Experiencias Comunitarias</b> | Actividades con las comunidades. | Mínimo 1 en el mes por experiencia comunitaria. (Solo durante etapa de | Mínimo 2 horas | Olla comunitaria          | En promedio 200 niñas, niños y adolescentes por cada experiencia | Lo definirá la experiencia comunitaria |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 48 de 120 |

| FORMA DE ATENCIÓN | ESTRATEGIA | FRECUENCIA      | DURACIÓN | COMPLEMENTO ALIMENTARIO * | No. PARTICIPANTES                                                                                  | RESPONSABLE PRINCIPAL |
|-------------------|------------|-----------------|----------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|                   |            | implementación) |          |                           | comunitaria. Además, un familiar por cada niña, niño y adolescente, y 50 miembros de la comunidad. |                       |

Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

\* Para el tema nutricional de las actividades de Experiencias Comunitarias con componentes étnicos, estas podrán utilizar el costo estimado por cada participante según el costo cupo mes, y destinarlo en la compra de alimentos que respeten sus prácticas alimentarias y culturales (por ejemplo, ollas comunitarias, convites, etc.). En caso de que se utilice el costo estimado, deberá dejarse consignado en acta.

En este encuentro se debe desarrollar una olla comunitaria bajo el principio de autogestión, intercambio y aprovechamiento de las potencialidades territoriales, ya que, a través de esta práctica, se fortalecen las experiencias de encuentro, la participación comunitaria y se logra visibilizar las diferentes formas de expresión de niñas, niños y adolescentes.

El resultado de estos encuentros comunitarios debe verse reflejado en la apertura de espacios en los escenarios cercanos, en donde niñas, niños, adolescentes y sus familias, disfrutan del ejercicio efectivo de sus derechos, se apropian de los espacios comunitarios y avanzan en la construcción de las culturas de paz.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 49 de<br>120 |

**Nota 3:** Para el caso específico de Experiencias Comunitarias Atrapasueños, los Encuentros Comunitarios se denominarán *Actividades con las comunidades*.

#### 3.1.4. Escucha Activa

La estrategia de atención de Escucha Activa se configura como un espacio individualizado diseñado para reconocer las percepciones y emociones de niñas, niños y adolescentes en relación con sus entornos y territorios en el marco de su desarrollo integral. Su objetivo principal es promover el diálogo sobre aspectos relevantes como fomentar la autonomía, facilitar la gestión emocional y potenciar la autogestión, así como la convivencia y la comunicación.

Esta estrategia de atención también pretende fortalecer la toma de decisiones, la búsqueda de recursos y el bienestar tanto a nivel individual como colectivo. Además de promover derechos, identificar riesgos y activar rutas de atención en caso de detectar inobservancia, amenaza o vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante destacar que esta estrategia de atención es confidencial y no implica intervención psicoterapéutica, siendo esta exclusiva del sector salud. Sin embargo, el Bienestar Familiar reconoce la importancia de implementar acciones que contribuyan al bienestar de niñas, niños y adolescentes, proponiendo el desarrollo de espacios de acompañamiento que consideren sus particularidades y diversidades.

La escucha activa se desarrolla en escenarios que garanticen privacidad, confidencialidad y seguridad, además que la información recopilada se maneje con respeto a la dignidad e intimidad de niñas, niños, adolescentes y familias.

El acompañamiento requiere desarrollo de vínculos de confianza y el uso de técnicas de comunicación interpersonal. Es fundamental destacar que la finalidad no es brindar consejos, sino responder a la necesidad individual y ocasional que tenga cada niña, niño o adolescente de ser escuchado ante sus preguntas, inquietudes y búsquedas existenciales, sobre las situaciones que

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 50 de 120 |

les afectan y preocupan o sobre sus sueños e intereses; comprender cada situación y ofrecer orientación pertinente a ésta, fortaleciendo la toma de decisiones y la identificación de recursos propios o redes de apoyo.

Esta estrategia se desarrolla a “demanda”; es decir de acuerdo con las solicitudes de niñas, niños, adolescentes y familias de contar con estos momentos de escucha y permite la vinculación de las personas que de manera esporádica u ocasional se acercan a la casa y que no hacen parte de los grupos conformados en la forma de atención.

En este sentido es muy importante que todo el talento humano comunique y promueva de manera permanente el desarrollo de esta estrategia e incluso invite a vivirla y disfrutarla en los casos que lo considere pertinente.

### **3.2. Acciones Transversales**

Con el fin de avanzar en la protección integral de niñas, niños y adolescentes esta forma de atención contempla un conjunto de acciones transversales que favorecen la garantía de sus derechos y la promoción del buen vivir.

Las siguientes son las acciones transversales fundamentales que se proponen para esta forma de atención:

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 51 de 120 |

*Gráfica 2. Acciones transversales de la Modalidad Atrapasueños.*



Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

### 3.2.1. Movilización social

Las acciones de movilización social que tienen como protagonistas a niñas, niños y adolescentes, se caracterizan por ser procesos participativos y de empoderamiento, donde este grupo poblacional desempeña un papel activo en la definición, implementación y evaluación de propuestas orientadas a su bienestar, desarrollo integral y promoción del buen vivir. Estas acciones buscan no solo sensibilizar a la comunidad y generar conciencia, sino también empoderar a niñas, niños y adolescentes, fomentando la participación significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de los territorios.

Entre las características fundamentales de estas acciones se encuentran la promoción de la expresión y opinión de niñas, niños y adolescentes. Se busca crear espacios inclusivos donde puedan compartir sus perspectivas, necesidades y aspiraciones, sobre asuntos o situaciones de su

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 52 de 120 |

vida cotidiana y sus territorios que se convierte en barreras para la construcción de paz, contribuyendo así a la construcción de entornos respetuosos, garantes de sus derechos y propicios para su desarrollo.

Adicionalmente, se busca que en este conjunto de acciones participen niñas, niños y adolescentes, a partir de sus intereses colectivos y sus lenguajes propios de expresión vinculados a manifestaciones artísticas, culturales, lúdicas, de creación de dispositivos, piezas comunicativas o estrategias de comunicación, recorridos o salidas para gozar del espacio público y habitar sus territorios, entre otras.

En esta medida, se procura contribuir a la promoción, goce y disfrute de sus derechos, entre ellos habitar los espacios públicos y comunitarios y el aporte a la transformación de imaginarios sociales de la comunidad frente a la comprensión de la protección integral y la inclusión. Con estas acciones también se pretende visibilizar sus potencialidades, sensibilizar frente a problemáticas o condiciones sociales de su entorno para la prevención de vulneraciones.

Es decir, son acciones colectivas afirmativas que promueven la participación significativa y reconocen las expresiones y lenguajes propios de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos como el hogar, educativo, salud, espacio comunitario y públicos.

Estas acciones deben incorporar los ejes movilizadores, los componentes y el referente pedagógico de la Modalidad, reconociendo la importancia de las estrategias pedagógicas participativas adaptadas al curso de vida de niñas, niños y adolescentes. Además, se procura que estas acciones promuevan la solidaridad, la empatía y el sentido de comunidad entre las y los participantes, impulsando así la creación de un entorno social más cohesionado y favorable para su crecimiento y la resignificación de estereotipos, imaginarios y prejuicios alrededor de las múltiples expresiones de diversidad de la vida, en especial sobre aquellas poblaciones que históricamente han vivido procesos sistemáticos de discriminación, segregación y violencia.

Los encargados principales de estas acciones serán el Coordinador y el profesional en pedagogía con el apoyo de todo el talento humano. El talento humano debe contar con actas y planeación del desarrollo de los procesos de movilización, e incluir dentro de la propuesta de atención las formas de concretar esta acción transversal.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 53 de<br>120 |

### 3.2.2. Articulación Intersectorial

Busca activar la participación conjunta de las instancias intersectoriales a nivel territorial, la sociedad civil, la familia, el sector privado, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones o colectivos de base comunitaria, así como diversos sectores sociales en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). El objetivo es consolidar ecosistemas que aseguren la protección de los derechos, intervengan cuando estos se encuentren vulnerados y faciliten la generación y acceso a oportunidades para el desarrollo de planes de vida de niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que se integran de manera armoniosa con las acciones emprendidas por la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades.

La colaboración entre estos diferentes actores busca establecer una red robusta y coordinada, capaz de abordar integralmente las necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de un entorno que propicie su desarrollo integral, la realización de sus proyectos de vida y la construcción de paz. Así mismo, se busca potenciar redes de trabajo territorial que permitan dar vida a la estrategia intersectorial Atrapasueños, configurando acuerdos de trabajo que permitan potenciar la atención integral, proteger las trayectorias educativas, evitar que el círculo de la guerra se repita con la niñez y la adolescencia y ampliar las oportunidades de construcción de paz estable y duradera desde el protagonismo de niñas, niños y adolescencia.

A través de esta articulación institucional con entidades gubernamentales y el sector privado, se busca generar condiciones que apunten a la inclusión y la participación, la gestión para la apertura de espacios y escenarios de interacción, al igual que al reconocimiento de los aportes de niñas, niños y adolescentes en los entornos comunitarios, que contribuyan a la eliminación de barreras y su participación en los entornos de interacción.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 54 de<br>120 |

### 3.2.3. Promoción de la participación con incidencia y del cuidado de lo público

Las acciones de promoción de la participación con incidencia y del cuidado de lo público están enmarcadas en el control social, no entendido este como la fiscalización de la gestión pública, sino como el derecho y deber que tienen las niñas, niños y adolescentes de cuidar, hacer seguimiento y acompañar las acciones de las entidades del Estado, para asegurar que estas garanticen un goce efectivo de sus derechos. Estas acciones son un paso más para tejer confianza con la ciudadanía y tienen como columna vertebral el cuidado de lo público.

Hablar del cuidado de lo público, para el bienestar familiar, implica reconocer y fortalecer las capacidades de las comunidades, a través de prácticas de cuidado (incluyendo acciones de control social en el marco de la promoción del cuidado de lo público), y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias, entre otras, que posibilitan el encuentro en el espacio público y posicionan el cuidado como un valor fundamental de identidad nacional.

Así, las acciones de promoción de la participación con incidencia y del cuidado de lo público, permitirán a las niñas, niños y adolescentes que participen en esta modalidad de atención y en cualquiera de sus formas, fortalecer sus habilidades de liderazgos social y participación ciudadana en clave del cuidado. Para ello, el talento humano y los operadores deben facilitar a la comunidad y a las niñas, los niños y adolescentes los espacios, materiales y apoyos que requieran para desarrollar estas acciones.

Si bien estas acciones no deben ser lideradas por el talento humano de los operadores, sí se requiere su apoyo para la consecución de las mismas, haciendo posible que los resultados no giren en torno a la fiscalización de la gestión pública sino en torno al derecho y deber que tienen las niñas, niños, adolescentes, familias, comunidades y los operadores del Bienestar Familiar a cuidar lo que es de todas y todos.

Durante la fase de atención, deberán realizarse una serie de encuentros que posibiliten la promoción de la participación con incidencia y del cuidado de lo público. Estos encuentros deberán evidenciarse a través de acta en formato ICBF vigente y sin modificaciones, listado de asistencia formato ICBF vigente y sin modificaciones y fotografías.

Las especificaciones para el desarrollo de estos encuentros y otras claridades técnicas o sobre la implementación, serán brindadas por la dirección misional en el anexo a este documento.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 55 de<br>120 |

### 3.2.4. Gestión de sistemas de apoyos y de cuidado

En el proceso de atención de niñas, niños y adolescentes con discapacidad es necesaria la gestión de sistemas de apoyos (por ejemplo, tecnológicas, comunicativas, físicas, entre otras) para promover el desarrollo de procesos de construcción de independencia, identidad, autonomía, bienestar y participación en la vida cotidiana, comunitaria y espacios de índole formal. Los sistemas de apoyo permiten y promueven el desarrollo, los intereses y la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, dignificándoles como seres humanos al ampliar sus oportunidades de participación, incidencia y toma de decisiones por sí mismos.

Para generar estos sistemas de apoyos y cuidado, en caso de atender a una niña, niño o adolescente con discapacidad, se recomiendan las siguientes acciones:

- Caracterización y reconocimiento de las experiencias vividas y los propósitos de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias con discapacidad, en relación con su proceso de autonomía, independencia, bienestar, participación y construcción de identidad.
- Identificación y priorización de los apoyos necesarios para niñas, niños, adolescentes con discapacidad para favorecer su participación en las experiencias propuestas en el servicio.
- Identificación de los entornos de desarrollo donde se presentan barreras para su inclusión y participación, que conlleven a priorizar el acompañamiento individualizado de aquellas niñas, niños o adolescentes donde se identifique un riesgo en la garantía de sus derechos.
- Para el caso de aquellos/as niñas, niños y adolescentes donde se priorice el acompañamiento individualizado, se recomienda generar acciones relacionadas con:
  - Sensibilización y resignificación de imaginarios, estereotipos y prejuicios de los adultos acompañantes.
  - Gestión de recursos y articulación intersectorial para la concreción de los sistemas de apoyo y ajustes razonables necesarios para garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes priorizados para acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 56 de 120 |

- Diseño y elaboración compartida con los actores de los entornos de desarrollo de sistemas de apoyo y ajustes razonables necesarios para garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes priorizados para acompañamiento (esto aplica cuando no se concrete la gestión de recursos o se identifiquen dificultades en la articulación intersectorial).
- Seguimiento y valoración compartida con los actores de los entornos de desarrollo, en clave de calidad de vida, bienestar y promoción de procesos de autonomía, independencia, participación y construcción de identidad con aquellas niñas, niños y adolescentes priorizados para acompañamiento individualizado.

### **3.2.5. Activación de rutas frente a posible inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos<sup>1</sup>:**

Si durante el proceso de atención se evidencia o identifica una posible inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, se deberá proceder con la activación de la(s) ruta(s) de restablecimiento de derechos a la(s) que haya lugar, a través de diferentes canales de interacción como presencial, telefónico, escrito y medios electrónicos (virtual). El talento humano de la Experiencia Comunitaria y/o el equipo regional o del centro zonal, debe:

- Identificar las instituciones y autoridades competentes del territorio para la activación de rutas de atención en presuntos casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos una vez de inicio la etapa de atención, y de acuerdo con esta identificación, construir un directorio de instituciones, actores comunitarios y autoridades competentes del territorio. Es importante compartir el directorio con niñas, niños y adolescentes y sus familias, por lo que se debe realizar un directorio en lectura fácil, de tal manera que sea accesible y comprensible para

<sup>1</sup> En el Lineamiento Técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados (ICBF, 2016), se encuentran las siguientes definiciones: “Inobservancia de derechos: Incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, sociedad civil y personas naturales, de garantizar, permitir o procurar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él. Amenaza de derechos: Toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes. Vulneración de derechos: Toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes”.

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_ruta\\_actuaciones\\_para\\_el\\_restablecimiento\\_de\\_derechos\\_nna\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf)

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 57 de<br>120 |

todas las personas. Así mismo, el directorio debe estar publicado en un lugar visible para consulta.

- Activar de manera inmediata las rutas de atención definidas cuando se identifiquen presuntos casos de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es importante resaltar que cualquier persona que tenga conocimiento de una situación en la que una niña, un niño, adolescente o una persona adulta esté siendo víctima de violencia, debe realizar la denuncia de manera personal o anónima a través de los canales que las instituciones disponen para ello.
- El psicólogo/profesional psicosocial será responsable de realizar seguimiento a los casos donde sea necesaria la activación de la ruta integral de atenciones para el restablecimiento y garantía de derechos y se debe contar con las evidencias del seguimiento.
- En los casos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en PARD y presenten inasistencias o retiros injustificados, se debe notificar a la autoridad administrativa competente.
- En los casos en los que aplique jurisdicción especial indígena y con las comunidades NARP y el pueblo Rom, el talento humano debe informar las situaciones identificadas a la autoridad administrativa correspondiente para que ésta se articule con la autoridad tradicional indígena, los consejos comunitarios o representantes (según aplique).
- El talento humano deberá garantizar a niñas, niños y adolescentes la atención en pro de su protección integral y velar por la identificación oportuna de situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad física, emocional y mental durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad. Asimismo, generar acciones de prevención de la ocurrencia de todo tipo de violencias: sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra sus derechos en el marco de las experiencias asociadas al componente de promoción de derechos y prevención de riesgos.
- Así mismo, en los casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, se deberán realizar las acciones de articulación con el sector correspondiente. En caso de que persistan las barreras de acceso, se podrán realizar los reportes al área del Bienestar Familiar correspondiente a fin de que, a través de las defensorías de familia, se apoye con el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 58 de 120 |

respectivo trámite para que se garanticen los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Para cada caso deberá revisarse cuál es la ruta de atención más adecuada, por ejemplo, para los casos de violencia al interior de las familias, diferentes a la violencia sexual, deberán ser reportados a la Comisaría de Familia, los casos de violencia sexual contra menores de edad, al interior o fuera de la familia, deberán ser reportados al ICBF y para los demás casos según corresponda.

**Nota 4:** El equipo regional y/o zonal podrá acompañar y asistir al talento humano de las Experiencias Comunitarias en el desarrollo de las acciones transversales.

### 3.3. Objetivo General

Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

### 3.4. Objetivos Específicos

- Promover el fortalecimiento de factores protectores y la prevención de vulneraciones en los entornos en donde transcurre la vida de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las habilidades, vocaciones y talentos, de niñas, niños y adolescentes para la consolidación de sentidos y planes de vida libres y autónomos.
- Fomentar la participación genuina y crítica de niñas, niños y adolescentes, con el fin de potenciar su agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros, libres de discriminación y violencias para la transformación social, cultural y territorial.
- Promover la salud mental y el buen vivir de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 59 de 120 |

- Promover la implementación de los apoyos y ajustes razonables para posibilitar la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas y el disfrute de la vida en comunidad.
- Promover acciones de cuidado para las familias y cuidadores a través de prácticas que favorezcan el fortalecimiento de vínculos afectivos y el reconocimiento de las labores de cuidado que se brindan a niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial y transectorial que fortalezcan las capacidades de respuesta de las instituciones, al igual que el rol de incidencia de las familias y las comunidades en la promoción de los derechos, la prevención de vulneraciones y la participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde habitan.

### 3.5. Población Objetivo

Las Experiencias Comunitarias Atrapasueños abarcan la participación de niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.

### 3.6. Criterios de Priorización

#### a) Priorización territorial:

Se lleva a cabo mediante análisis articulados entre la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las Direcciones Regionales, los Centros Zonales y la Sede de la Dirección General del Bienestar Familiar. Este análisis se basa en el cruce de variables de riesgo de amenaza o vulneración que impactan de manera más significativa a niñas, niños y adolescentes.

Además, se incorporan los resultados derivados de las mesas de trabajo territorial, lo que posibilita la identificación de aquellos territorios que requieren una atención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 60 de 120 |

prioritaria. Lo anterior, responde a lo establecido en el PND (2022-2026) donde se destaca la importancia de priorizar los territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad. Este criterio se alinea con la clasificación de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) y el índice de municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la infancia y la adolescencia del DNP.

Asimismo, el Bienestar Familiar considera importante identificar aquellos territorios con una mayor presencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Para lograr este propósito, la Dirección de Planeación y Control de Gestión ha llevado a cabo un proceso de análisis que involucra el cruce de bases de datos oficiales: (i) Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social (corte 2019 – 2023); (ii) Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV del Departamento Nacional de Planeación (DNP) (corte junio 2023); (iii) Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) (corte mayo 2023).

La priorización territorial facilita el ejercicio de identificación a nivel municipal por parte de las Regionales y Centros Zonales del Bienestar Familiar. El propósito principal de este proceso es identificar las áreas geográficas, sectores o espacios donde se concentra mayormente la población sujeta de atención, que incluye localidades, barrios, veredas, corregimientos, comunas, caseríos, entre otros. Los criterios para la priorización territorial son los siguientes:

- 400 municipios priorizados por índice de presencia simultánea de problemáticas de la niñez del DNP.
- Municipios priorizados en instancias técnicas como: la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de niños, niñas y Adolescentes por GAO y por GDO (CIPRUNNA), los comités territoriales del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                   |                                                                                                                   |            |                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                   |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 61 de<br>120 |

Mecanismo Articulador y espacios de articulación relacionados, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil (CIETI), la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, los Comités departamentales y municipales de discapacidad, entre otros.

- Municipios priorizados en documentos CONPES, en los cuales el Bienestar Familiar ha adquirido compromisos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
- Municipios PDET.
- Municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT).
- Municipios referidos por las Direcciones Regionales y Centros Zonales del Bienestar Familiar, a partir de las necesidades identificadas en el territorio.
- Municipios de los Planes Integrales de Desarrollo Alternativo (PISDA), los cuales son aquellos que han sido priorizados por el gobierno colombiano dentro de la política de PDET en el marco del proceso de paz. Estos municipios han sido seleccionados por presentar altos niveles de pobreza, exclusión social y violencia, y por ser área de influencia de grupos armados ilegales y cultivos de uso ilícito.
- Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR) son asentamientos colectivos de exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y sus comunidades.
- Municipios con mayor presencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad entre los seis (6) y los diecisiete (17) años.

#### **b) Identificación poblacional:**

El Bienestar Familiar propende por garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el país, concentrando sus atenciones en aquella población que enfrenta niveles significativos de vulnerabilidad y está más expuesta a riesgos de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 62 de 120 |

amenaza o vulneración de derechos. En este contexto, las Experiencias Comunitarias se implementan como una respuesta estratégica para contribuir a la transformación de determinantes sociales y mitigar el riesgo representativo de ocurrencia de vulneraciones específicas hacia los derechos de este grupo poblacional. Además, buscan fortalecer los mecanismos de autoprotección y consolidar factores protectores en los territorios y comunidades donde se prioriza la atención.

Se espera que las niñas, niños y adolescentes vinculados a las Experiencias Comunitarias cumplan con alguno(s) de los siguientes criterios:

- Niñas, niños y adolescentes identificados en las bases del Sistema de Identificación de Potenciales participantes de Programas Sociales (SISBEN) metodología IV, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 2082 de 2021 expedida por la Dirección General del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Para la metodología IV<sup>2</sup>, se deben tener en cuenta los siguientes grupos:

**Grupo A:** Pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos).

**Grupo B:** Pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A).

**Grupo C:** Vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza).

*Tabla 9. Niveles de SISBEN para identificación poblacional*

| Área misional <sup>3</sup> | Nivel inferior | Nivel Superior |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Infancia                   | A1             | C05            |
| Adolescencia               | A1             | C07            |

Fuente: construcción propia, Bienestar Familiar, 2025

<sup>2</sup> Para aquellos casos en los que el SISBEN IV no ha sido aplicado para la población de algún territorio a nivel nacional, se debe tener las bases de datos del SISBEN de manera transitoria, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF o aquellas normas que la adicionen o complementen.

<sup>3</sup> Resolución 2082 del 2021, ICBF.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 63 de<br>120 |

- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad en alguna de las siete categorías (física, visual, auditiva, psicosocial, intelectual, múltiple y sordoceguera) y sistemas de apoyos (intermitentes, limitados, extensos y generalizados).
- Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Niñas, niños y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes ubicados en la Modalidad internado<sup>4</sup>.
- Niñas, niños y adolescentes que hayan ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) o que sean hijas(os), hermanas(os) de adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en procesos del SRPA.
- Niñas, niños y adolescentes que después de PARD hayan sido reintegrados a sus familias en los dos (2) últimos años.
- Niñas, niños y adolescentes que hayan reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
- Niñas, niños y adolescentes, hermanas (os) de niñas, niños y adolescentes que estén o hayan estado en PARD.
- Niñas, niños y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad<sup>5</sup>.
- Niñas, niños y adolescentes cuyas familias sean o hayan sido priorizado para las Modalidades, estrategias o programas de acompañamiento psicosocial de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF.
- Niñas, niños y adolescentes mayores de 6 años que hayan participado en el año inmediatamente anterior en alguna de las Modalidades de atención integral a la primera infancia de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- Niñas, niños y adolescentes que han participado en programas y estrategias de promoción y prevención de ICBF entre los 6 años y los 17 años, 11 meses y 29 días.

<sup>4</sup> El tipo de medida de restablecimiento de Internado aplica solo para las formas de atención de Casas Atrapasueños y Atrapasueños Espacios Comunitarios.

<sup>5</sup> Aplica para niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad con declaratoria en adoptabilidad ubicados en cualquier Modalidad de acogimiento residencial o familiar.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 64 de 120 |

- Hijas, hijos, nietas o nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos o niñas, niños y adolescentes que estén bajo su cuidado.
- Niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados o retornados al país.
- Niñas, niños y adolescentes que habiten en zonas rurales dispersas en los territorios focalizados por el ICBF, adoptando la definición de categoría de ruralidad de la Misión para la Transformación del Campo (MTC)<sup>6</sup>.
- Hijas e hijos de personas en ruta reincorporación y reintegración.
- Adolescentes que sean madres o padres.<sup>7</sup>
- Niñas, niños y adolescentes que viven en los municipios determinados PDET y municipios PNIS.
- Niñas, niños y adolescentes que viven en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- Niñas, niños y adolescentes que viven en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR).
- Niñas, niños y adolescentes identificados a partir de la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF.

### c) **Priorización poblacional:**

Para realizar la priorización de la población a vincular en esta forma de atención, de los criterios descritos anteriormente en la Identificación Poblacional, se espera que las y los participantes vinculados cumplan de manera prioritaria, los siguientes criterios:

- Tener discapacidad, en alguna de las siete categorías y sistemas de apoyos.
- Estar identificado en las bases de datos del SISBEN Grupo A: Pobreza Extrema, de acuerdo con los criterios definidos según normativa vigente que expida la Dirección General del ICBF.

<sup>6</sup> Misión para la Transformación del Campo. Diagnóstico de las Condiciones Sociales del Campo Colombiano. DNP y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento de Prosperidad Social. Bogotá D.C. febrero de 2015.

<sup>7</sup> Si una persona gestante se encuentra en periodo de lactancia, se deberá automáticamente activar la ruta correspondiente con salud, e iniciar el proceso para acceso a la gestión de educación inicial para madres lactantes.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 65 de 120 |

- Ser víctimas del conflicto armado identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Encontrarse o haber terminado un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- Haber reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
- Ser hermanas(os) de niñas, niños, adolescentes que estén o hayan estado en proceso administrativo de derechos.
- Ser identificado con la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF.
- Ser migrantes, refugiados o retornados al país.
- Ser hijas, hijos, nietas o nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos o niñas, niños y adolescentes que estén bajo su cuidado.
- Ser hijas o hijos de personas en ruta reincorporación y reintegración.
- Pertenecer a uno de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- Ser madre o padre adolescente o en estado de gestación.

#### **d) Inscripción de la población:**

Para el proceso de inscripción de las y los participantes, se solicitará la fotocopia del documento de identidad de la niña, niño o adolescente (legible, sin tachones, ni enmendaduras). En caso de que el participante no cuente con dicho documento, será responsabilidad del talento humano de las Experiencias Comunitarias gestionar las acciones pertinentes, para la consecución del documento.

Así mismo, el proceso de inscripción y registro de niñas, niños y adolescentes se llevará a cabo mediante la solicitud del diligenciamiento de los formatos suministrados o autorizados por el Bienestar Familiar, para manifestar la voluntad de participar.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 66 de<br>120 |

## 4. Componentes de la atención

En este capítulo se exponen los atributos de calidad, entendidos como el conjunto de propiedades y cualidades inherentes a la atención en el marco de la promoción, prevención y contribución a la atención integral. El talento humano y los operadores deben trabajar de manera articulada, interinstitucional e intersectorial para asegurar el cumplimiento de estos atributos, en favor de la protección, promoción y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

### 4.1. Atributos de Calidad

#### 4.1.1. Póliza de seguros

La póliza de seguros es un contrato que se hace entre un cliente, llamado tomador del seguro y una compañía de seguros, en donde la compañía se compromete a pagar un monto de dinero convenido de antemano, en la póliza de seguros. Su pago se hace a los beneficiarios del asegurado cuando éste muera, o al asegurado cuando éste sufra lesiones corporales o pérdida funcional de una o varias partes del cuerpo.

En ese sentido, para las Experiencias Comunitarias Atrapasueños se hace necesario tomar un (1) seguro de cobertura de accidentes personales que cubra a la totalidad de niñas, niños y adolescentes participantes de la atención en las etapas de implementación y cierre. Esta póliza cubrirá los eventos que sucedan durante el desarrollo de las diferentes estrategias de atención, según lo establecido en la guía y aquellas fuera de los sitios permanentes donde se desarrolle el proceso de implementación. En este sentido, cubrirá los accidentes que ocurran en el desarrollo de todas las actividades que hagan parte del proceso, por ejemplo: salidas experienciales, recorridos ambientales, visitas a museos, etc.

Para efectos del costeo, frente al componente se solicita tomar como referencia el costo que se ha determinado para la forma de atención de Casas Atrapasueños de la Dirección de Infancia y Dirección de Adolescencia y Juventud, teniendo en cuenta lo establecido por el corredor de

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 67 de 120 |

seguros y establecido en el memorando No: 202417000000105893, en el que se relacionan las principales coberturas de la póliza de accidentes personales:

- a. Muerte accidental.
- b. Muerte por cualquier causa.
- c. Invalidez accidental y/o desmembración.
- d. Rehabilitación Integral por invalidez.
- e. Gastos Médicos derivados de Accidentes.
- f. Riesgo biológico.
- g. Auxilio funerario por cualquier causa de muerte.
- h. Enfermedades tropicales infecciosas.
- i. Enfermedades amparadas.
- j. Gastos de traslado por evento no accidental.
- k. Gastos de traslado por accidente.
- l. Renta diaria por hospitalización.
- m. Rehabilitación psicológica por abuso sexual.

**Nota 5:** la póliza de accidentes personales debe ser adquirido durante la etapa de Preparación para garantizar que cubra a niñas, niños y adolescentes de las Experiencias Comunitarias en las etapas de implementación y cierre; y el talento humano así como las familias deben conocer el procedimiento para la activación de dicha póliza y los amparos otorgados por la misma.

#### **4.1.2. Proceso Psicosocial**

El proceso psicosocial para la forma de atención de Experiencias Comunitarias tiene el objetivo de reconocer a niñas, niños y adolescentes desde las relaciones que se dan entre lo individual y lo colectivo, partiendo de sus historias de vida e interacciones. Es por esta razón y teniendo en cuenta la doctrina de protección integral y los retos del PND en la construcción de la generación de la paz, que es importante acompañarlos con procesos que generen confianza para establecer relaciones seguras que posibiliten a cada una y uno manifestar sus formas de sentir desde las características propias del curso de vida y desde diferentes maneras de expresión.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 68 de<br>120 |

En este sentido, para comprender el rol de lo psicosocial en la presente forma de atención, cobra fuerza la pregunta sobre los aspectos que preocupan e impactan la vida de niñas, niños y adolescentes, puesto que sus vivencias tienen implicaciones particulares y producen consecuencias diferentes a las de las personas adultas. Es importante reconocer las constantes vulneraciones y riesgos a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes aunado a los territorios y comunidades donde la guerra se ha naturalizado o es una opción, y es por esto que la lectura de contexto cobra sentido en el reconocimiento de sus realidades y en su análisis de acuerdo a las prácticas cotidianas y culturales de sus territorios.

De acuerdo con lo anterior, la memoria individual e histórica juegan un rol determinante en procesos psicosociales porque permite a las y los participantes de las Experiencias Comunitarias, la comprensión y resignificación de las situaciones que viven, desde el contexto particular individual, familiar y comunitario.

La memoria colectiva permite rescatar la historia de la sociedad y reinterpretarlas bajo la mirada de un futuro deseable y un presente que puede cambiar, además de que posibilita la transformación de niñas, niños y adolescentes en sujetos activos y visibles ante la sociedad. Es así, como a partir de los diferentes ejes movilizadores, esta forma de atención promoverá que, desde lo colectivo, se reconstruya la comunicación, no permitiendo el olvido, sino que generará conciencia para transformar desde la pluralidad lo incommunicable en comunicable, a través diferentes canales alternativos de expresión.

Así mismo, al encontrar otros/as niñas, niños y adolescentes que también han tenido vivencias similares es posible generar alivio, al poder objetivar la experiencia, la solidaridad entre pares y el desarrollo de habilidades relacionales desde la comprensión del otro. Es por esta razón que el proceso psicosocial se pretende a su vez generar una participación que permita crear alternativas para una convivencia pacífica y armónica.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 69 de 120 |

Pese a que este no es un acompañamiento psicosocial per se, puesto que se enmarca de manera transversal en todas las acciones que lleve a cabo el talento humano, este proceso está basado en las herramientas y orientaciones del acompañamiento psicosocial como herramienta para tramitar, superar y resignificar situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos<sup>8</sup>.

El proceso psicosocial desde el servicio contempla a su vez la articulación intersectorial, en especial con el sector salud, en función de activar las rutas y procesos de atención psicosocial que se identifiquen como necesarios.

## 4.2. Talento Humano

Las Experiencias Comunitarias Atrapasueños tienen total autonomía en la conformación de su talento humano. No obstante, dentro de este equipo las Experiencias Comunitarias deben garantizar como mínimo la conformación de un equipo base.

### 4.2.1. Perfiles y proporción del Talento humano

- Un (1) referente de la experiencia comunitaria: 1 x experiencia
- Un (1) auxiliar administrativo y logístico: 1 x experiencia
- Un (1) psicosocial o pedagogo\*: 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes o, un (1) Sabedor/Autoridad/Líder: 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes

<sup>8</sup> Para encontrar herramientas y orientaciones metodológicas remitirse al documento de "Orientaciones para el acompañamiento psicosocial con los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias" (ICBF, 2021). [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu4.p\\_cartilla\\_orientaciones\\_para\\_el\\_acompanamiento\\_psicosocial\\_con\\_los\\_nna\\_y\\_sus\\_familias\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu4.p_cartilla_orientaciones_para_el_acompanamiento_psicosocial_con_los_nna_y_sus_familias_v1.pdf)

*Tabla 10. Perfiles talento humano base para la implementación de la Experiencia Comunitaria*

| No . | Cargo                                   | Cantidad requerida                        | Formación académica                                                                                                                                                                                 | Experiencia a partir de la fecha de grado |                                                                                                                                                       |
|------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      |                                         |                                           |                                                                                                                                                                                                     | General                                   | Específica                                                                                                                                            |
| 1    | Referente de la Experiencia Comunitaria | 1 x Experiencia                           | No aplica                                                                                                                                                                                           | No se establece mínimo                    | No se establece mínimo                                                                                                                                |
| 2    | Auxiliar administrativo y logístico     | 1 x Experiencia                           | Tecnólogo/a o 6 semestres de formación universitaria relacionados con administración de empresas, pública y otras, finanzas, economía.                                                              | No se establece mínimo                    | Experiencia de doce (12) meses en apoyo en actividades administrativas, financieras y operativas y manejo de herramientas ofimáticas (Excel, office). |
| 3    | Opción 1<br>Psicosocial/<br>Pedagogo    | 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes | Psicosocial:<br>Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento:<br>Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar y Sociología, y pedagogía infantil*                     | No se establece mínimo                    | Experiencia mínima de once (11) meses en procesos de acompañamiento, seguimiento o atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes o familias.     |
|      |                                         |                                           | Pedagogo*:<br>Profesional en alguno de los siguientes Núcleos Básico de Conocimiento:<br>Pedagogía o Licenciaturas (preferiblemente en: pedagogía infantil, educación infantil, educación especial, | No se establece mínimo                    |                                                                                                                                                       |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 71 de 120 |

| No. | Cargo                                          | Cantidad requerida                        | Formación académica                                                                                                  | Experiencia a partir de la fecha de grado |                        |
|-----|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
|     |                                                |                                           |                                                                                                                      | General                                   | Específica             |
|     |                                                |                                           | educación comunitaria, educación artística, educación rural, ciencias sociales, ciencias naturales) o psicopedagogo. |                                           |                        |
|     | <b>Opción 2</b><br><br>Sabedor/Autoridad/Líder | 1 x hasta 100 niñas, niños y adolescentes | No aplica                                                                                                            | No se establece mínimo                    | No se establece mínimo |

Fuente: construcción propia Bienestar Familiar, 2025

**Nota 6:** Para casos específicos de Experiencias Comunitarias con componentes étnicos, estas deberán incorporar en su talento humano a un(a) sabedor(a), autoridad o líder, y aquellas que no son propias de grupos étnicos, deberán integrar en sus equipos, a un profesional psicosocial, que permita una intervención holística, integral y complementaria con la estrategia de acompañamiento psicosocial del Bienestar Familiar. Si alguna Experiencia Comunitaria étnica quisiera vincular también a un profesional psicosocial (además del sabedor), podrá hacerlo, pero como contrapartida.

\* En aquellos territorios donde no se logre la consecución del perfil psicosocial, se podrá contratar un perfil en pedagogía que cumpla con las mismas especificaciones de experiencia y funciones que el psicosocial, y que se encuentre dentro de los Núcleos Básicos de Conocimiento: Pedagogía o Licenciaturas (preferiblemente en: pedagogía infantil, educación infantil, educación especial, educación comunitaria, educación artística, educación rural, ciencias sociales, ciencias naturales) o psicopedagogo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 72 de 120 |

#### 4.2.2. Funciones del talento humano

A continuación, se define las funciones básicas del equipo base de las Experiencias Comunitarias, por perfil:

##### Referente de la Experiencia Comunitaria:

- Mantener comunicación permanente entre la Experiencia Comunitaria y el equipo complementario del Bienestar Familiar.
- Garantizar la ejecución del plan de trabajo presentado, en coherencia con el plan de inversión de la Experiencia.
- Apoyar la presentar los informes técnicos y financieros y demás documentos solicitados por el Bienestar Familiar.
- Garantizar la participación del talento humano de la Experiencia en las actividades de acompañamiento y fortalecimiento del Bienestar Familiar.
- Gestionar alianzas y un trabajo colaborativo con organizaciones micro-locales, organizaciones juveniles y actores estratégicos en el territorio.
- Asegurar las condiciones básicas para el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de la Experiencia.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la experiencia comunitaria.

##### Psicosocial/Pedagogo:

- Desarrollar espacios de escucha activa con niñas, niños, adolescentes de las Experiencias, y sus familias, para promover el diálogo, fomentar la autonomía, facilitar la gestión emocional, potenciar la autogestión, así como la convivencia y la comunicación, fortalecer la toma de decisiones, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 73 de 120 |

- Liderar y organizar el desarrollo de encuentros con las familias de niñas, niños y adolescentes vinculados a las Experiencias, así como encuentros entre pares.
- Liderar y organizar el desarrollo de encuentros comunitarios con diferentes actores sociales en los que se promuevan la construcción y el reconocimiento de comprensiones territoriales sobre la protección de las familias, la infancia y la adolescencia, al igual que la prevención de riesgos.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos de las Experiencias Comunitarias.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la Experiencia Comunitaria.

#### **Sabedor/Autoridad/Líder:**

- Propiciar espacios de escucha activa o círculos de la palabra y de relacionamiento entre las niñas, niños y adolescentes con las y los sabedores, las y los mayores y autoridades ancestrales, que permitan la construcción de comunicación y confianza, en torno al proceso de relación intercultural, de expectativas e intereses que tienen las niñas, niños y adolescentes de la comunidad, de su gestión emocional y de la toma de decisiones, entre otros.
- Implementar acciones que aporten significativamente en la construcción de proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes en armonía con los sentidos de vida de sus comunidades, propendiendo por la recuperación de la cultura y el fortalecimiento de las estructuras de la autoridad ancestral, así como de la gobernanza al interior de la comunidad, a través del acercamiento generacional de las niñas, niños y adolescentes con las y los mayores, mediante el desarrollo de encuentros con sus familias.
- Llevar a cabo actividades de recuperación cultural de saberes, de prácticas de salud y de armonización, entre otros, en articulación con diferentes actores, según el contexto y las capacidades comunitarias, a través de encuentros comunitarios en los que se promuevan la construcción y el reconocimiento de comprensiones territoriales sobre la protección de las familias, la infancia y la adolescencia, al igual que la prevención de riesgos.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 74 de 120 |

- Apoyar la elaboración de informes técnicos de las Experiencias Comunitarias.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la Experiencia Comunitaria.

#### **Auxiliar Administrativo y logístico:**

- Apoyar al referente de la Experiencia Comunitaria en la presentación de los informes técnicos y financieros.
- Hacer seguimiento a la inversión y gastos de la Experiencia Comunitaria en coherencia con el plan de inversión y el plan de trabajo presentado.
- Velar por las condiciones operativas, logísticas y espaciales para el desarrollo de las actividades, que garanticen el bienestar y la seguridad de niñas, niños y adolescentes de la Experiencia Comunitaria.
- Mantener comunicación permanente con los referentes administrativos y financieros del Bienestar Familiar, para apoyar los procesos de registro de participantes en los sistemas de información definidos por el Bienestar Familiar.
- Asistir a las jornadas de acompañamiento y fortalecimiento en temas administrativos liderados por el Bienestar Familiar.
- Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas para el desarrollo de la experiencia comunitaria.

#### **4.2.3. Condiciones de calidad del talento humano**

- a) El talento humano base de las Experiencias Comunitarias no podrá desempeñar funciones de un perfil diferente al establecido en la guía operativa y para el cual fue contratado.
- b) El talento humano no podrá desempeñar funciones de más de un perfil para el cual fue contratado.
- c) El talento humano base no podrá ser parte de otra Experiencia seleccionada.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 75 de 120 |

- d) Las personas que conforman el equipo base de la Experiencia no podrán cobrar ningún rubro por servicios o por actividades desarrolladas diferentes a las de su rol en el equipo base.
- e) No se cubrirán costos o gastos de talento humano diferente al talento humano de base y talleristas que tienen atención directa con niñas, niños y adolescentes de la Experiencia.

#### **4.3. Alimentación y Nutrición**

Este atributo de calidad busca que, en el marco de las estrategias de atención, las niñas, los niños y adolescentes puedan contar con herramientas y oportunidades para disfrutar su derecho humano a la alimentación y su derecho a la salud, desde la mirada del fortalecimiento y construcción de sus procesos alimentarios y sus hábitos y estilos de vida saludable para potenciar su desarrollo integral.

Para esto se propone la generación de estrategias y experiencias intencionadas que promuevan y propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos y estilos vida saludables que partan de sus necesidades, capacidades e intereses en consonancia con las características de sus familias, los territorios, las culturas y las tradiciones, al tiempo que se promueve el uso y suministro de alimentos frescos y naturales a las y los participantes. Todo esto, teniendo en cuenta los usos, costumbres, prácticas alimentarias, tradiciones gastronómicas y culinarias, calendarios agroecológicos, y la disponibilidad de alimentos en el territorio que permitan aportar a la construcción de identidad alimentaria y dar cumplimiento a las compras públicas locales de alimentos apoyando al pequeño productor.

Esta apuesta, contribuye no solo a potenciar y fortalecer el desarrollo integral y la vida saludable de las y los participantes, sino también, a la promoción y rescate de la cultura alimentaria de las comunidades y los territorios y a la construcción y sostenimiento de una alimentación adecuada y perdurable en el tiempo.

Las experiencias y estrategias que se diseñen e implementen para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y prácticas adecuadas de alimentación deben considerar la vinculación y el empoderamiento de las familias como sujetos colectivos de derechos, actores fundantes en la

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 76 de<br>120 |

construcción y vivencia de los mismos y como actores corresponsables en el goce de un adecuado estado de salud, desde el reconocimiento de la cotidianidad, de las prácticas de cuidado y las prácticas culturales y tradicionales.

Dentro de las acciones del proceso de atención se espera que se proporcione a las y los participantes y sus familias las herramientas necesarias para hacer de la salud una parte fundamental y permanente de sus vidas; enfocándose en la prevención, construyendo rutinas, rituales y prácticas de cuidado (de sí, de los otros y de lo otro), y promoviendo hábitos y estilos de vida saludables a través de acciones de empoderamiento (estrategias comunicativas, pedagógicas, promocionales, acciones de exigibilidad, entre otras), que no solamente ayuden a comprender lo que hay que hacer, sino por y para qué hay que cuidar la salud, desde las diferentes miradas, creencias, prácticas y posibilidades para hacerlo en la diversidad de situaciones y contextos que habitan las y los participantes.

Para la implementación de este atributo de calidad se acogen las prácticas de alimentación saludable, sustentables, culturalmente apropiadas, así como, la promoción de la actividad física, abordando los determinantes del estado nutricional, la cultura alimentaria y los aspectos de desarrollo social y económico de los territorios, como elementos esenciales para el diseño de estrategias y experiencias de Educación Alimentaria y Nutricional que contribuyan a la prevención de la malnutrición y enfermedades relacionadas con la alimentación. Al respecto, es importante lograr que estas estrategias y experiencias, se articulen y enmarquen con las diferentes experiencias diseñadas en la atención en general, de manera que se logre tejer la relación de la alimentación y la nutrición con el desarrollo integral, con la construcción de planes de vida, con las necesidades, intereses y capacidades de las y los participantes, de manera que se logre superar el abordaje de las acciones de este atributo como un eje temático, sino como un elemento fundante de la vida cotidiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone implementar estrategias educativas necesarias para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y nutrición propicios para la salud y bienestar de niñas, niños, adolescentes y los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 77 de<br>120 |

entornos familiares y comunitarios donde se desarrollan. Se parte del reconocimiento de su cultura y prácticas alimentarias como base para la formulación de acciones y la definición de alimentos que harán parte del complemento alimentario entregado, como cimientos para los procesos comunitarios de soberanía alimentaria que involucren la participación de niñas, niños y adolescentes.

Dentro de los elementos que, desde la atención aportan a la Soberanía Alimentaria y derecho humano a la alimentación se encuentran:

1. Participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la identificación y definición de alimentos y preparaciones que forman parte del complemento alimenticio entregado, así como en las iniciativas, experiencias y estrategias de alimentación y nutrición que se generan. Para esto, se pueden propiciar diversos escenarios y mecanismos de participación, que parten del reconocimiento y fortalecimiento de los propios en sus contextos y territorios (asambleas, juntanzas, diálogos participativos, convites, etc.), así como de la creación de nuevas posibilidades que responden a las demandas, intereses y creatividad de las y los participantes.
2. Identificación, reconocimiento y promoción de prácticas familiares e institucionales de producción, preparación y consumo de alimentos, que aporte a los procesos de autoconsumo y por ende a la seguridad, autonomía y Soberanía Alimentaria de las comunidades en donde habitan niñas, niños y adolescentes que hacen parte de las Experiencias Comunitarias y que pueden estar relacionadas con la producción (siembras, huertas, bancos de semillas, cuidado del agua y la tierra, preparación de abonos, etc.), la preparación (recetarios tradicionales, elaboración o documentación de herramientas y menajes, etc.) y el consumo (preparaciones para ocasiones y celebraciones, preparaciones adaptadas a una etapa específica de la vida, ollas comunitarias, convites y trueques, etc.).
3. Promoción de procesos de reflexión, ideación y acción sobre el cuidado de los entornos alimentarios y el ambiente, para movilizar la concienciación, comprensión, movilización y acción

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 78 de<br>120 |

sobre la importancia de la alimentación saludable y natural y su relación con el cuidado del territorio.

4. Articulación con sectores, entidades e instituciones del territorio, que aporten al desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con el fortalecimiento de procesos comunitarios y colectivos en torno al Derecho Humano a la alimentación, a partir de saberes y prácticas ancestrales.

5. Desarrollo y movilización de acciones educomunicativas en alimentación y nutrición, las cuales contribuyen de manera importante a la autonomía alimentaria de las comunidades, mediante el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias, donde reconozcan y rescaten: los alimentos y preparaciones propias de sus culturas y territorios, su aporte a la salud, alimentación y nutrición, los modos de producción, de consumo, de autoconsumo, de manera sustentable social y ambiental conservando la diversidad. Este fortalecimiento debe posicionarse desde el derecho a la participación y el derecho a tomar decisiones informadas en beneficio de la salud, alimentación y nutrición de las poblaciones, y a su vez, se traduce en acciones como son, la elección de los alimentos que pueden llegar a ser parte de la derivación de las minutas patrón, y con la compra local de alimentos. De esta manera, se busca trascender la entrega de alimentos y robustecerse la perspectiva de la alimentación como un derecho fundamental.

Experiencias Comunitarias, como forma de atención, cuenta con un atributo de calidad alimentaria y nutricional que se implementa y desarrolla bajo la documentación establecida por Bienestar Familiar, en función del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales, el Sistema de Seguimiento Nutricional y la Metrología aplicable a los programas de sus procesos misionales. Las orientaciones emitidas por el Bienestar Familiar constituyen la guía que el talento humano y los operadores deben seguir para contribuir a la alimentación adecuada de niñas, niños y adolescentes, integrando un enfoque diferencial que contempla la etnia, el género y la discapacidad, en línea con el curso de vida y los determinantes sociales de salud que impactan el estado nutricional de los participantes.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 79 de<br>120 |

En esta complementación alimentaria, es fundamental considerar las particularidades y necesidades de cada niña, niño y adolescente, de acuerdo con su pertenencia étnica, lugar de procedencia y formas de atención. Se deben realizar los ajustes razonables que permitan brindarles una alimentación acorde con estas necesidades específicas, valorando la riqueza nutricional de sus alimentos tradicionales.

A continuación, se presentan los diferentes complementos alimentarios ofrecidos:

#### **4.3.1. Complementación Alimentaria**

##### **Refrigerio Reforzado Listo Para el Consumo**

Refrigerio listo para el consumo que cubre un porcentaje por encima del 20% de la energía y nutrientes que necesitan las y los participantes según su curso de vida en cada encuentro. Está compuesto por alimentos sin procesar o mínimamente procesados, entre los cuales están: frutas, verduras frescas, cereales, raíces, tubérculos, plátanos, leguminosas, frutos secos y semillas, carnes, pescados, mariscos, huevos y leche.

La selección de alimentos y preparaciones que se realicen deben considerar alimentos nutritivos y culturalmente aceptados que promuevan la compra local de alimentos dando prioridad a aquellos que son autóctonos del territorio. Para la selección e inclusión de preparaciones es pertinente ofrecer aquellas que son tradicionales y reconocidas en el territorio, las cuales pueden incluir: raíces, cereales y/o tubérculos, acompañados de alimentos de origen animal, ofrecidos a manera de tortas, amasijos, arepa, tamales, empanadas horneadas, bollos, envueltos, almojábanas, entre otros, para favorecer el rescate de la cultura alimentaria y en línea con la alimentación saludable.

Así mismo, otro de los elementos que refuerzan este refrigerio es la posibilidad de incluir frutos secos como maní, nueces, almendras, sachá inchi, entre otros, según la disponibilidad y acceso de estos en el territorio. El consumo de los alimentos deberá realizarse durante el encuentro, con el fin

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 80 de 120 |

de asegurar el consumo efectivo y las condiciones de inocuidad de los alimentos. Para ello, el talento humano deberá velar (en la medida de lo posible) por la importancia del lavado de manos por parte de las y los participantes antes de consumir el refrigerio.

Considerando que la minuta patrón está establecida por intercambios, es necesario realizar acuerdos con la comunidad en la territorialización de la alimentación de manera que, a partir del diálogo entre las y los participantes, se determinen los alimentos que conformarán el refrigerio reforzado listo para consumo. Se deben tener las actas de los acuerdos en los formatos establecidos por el Bienestar Familiar para este proceso, en las cuales se registran los ajustes y modificaciones para elaborar el ciclo de menús. Para el proceso de acuerdos con la comunidad, se debe tener en cuenta el reconocimiento de la producción local, los usos y costumbres para el consumo de alimentos en el territorio y de las preparaciones tradicionales según las orientaciones que se den desde la Dirección de Nutrición del Bienestar Familiar.

## Olla Comunitaria

La olla comunitaria busca promover la alimentación como espacio de encuentro social e intergeneracional, es un momento que favorece la conformación y el fortalecimiento de redes sociales y comunitarias. La olla comunitaria incentiva la organización y el reconocimiento de cada uno de los integrantes del grupo, y la identificación y el desarrollo de sus capacidades para ponerlas al servicio de los otros. Es un intercambio que fortalece la cohesión comunitaria al ser una oportunidad para relacionarse y compartir, es una oportunidad para el empoderamiento local, pues permiten que un grupo se sienta capaz de gestionar de manera autónoma un proyecto (Dirección de Nutrición ICBF, 2024).

La olla comunitaria parte de reconocer la alimentación como un acto social, cultural y político, por lo cual se convierte en un escenario que contribuye a la garantía del derecho humano a la alimentación de las y los participantes de los procesos de atención del Bienestar Familiar, y se constituye en un avance hacia la soberanía alimentaria de las comunidades, al facilitar la selección y compra de alimentos de producción local, y al reconocer e incorporar alimentos y preparaciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 81 de 120 |

propias de la cultura alimentaria y del territorio. Así mismo, en la olla comunitaria las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y comunidades viven momentos que les permitirán identificar prácticas y patrones propios de sus culturas y se comienzan a reconocer en ella, lo que contribuye a consolidar su identidad alimentaria.

Aunque en este documento se ha denominado “olla comunitaria”, será a partir del contexto cultural alimentario que se nombre este momento de compartir comunitario (convite, fogón comunitario, el compartir, olla popular, etc.). Lo importante, es que estos encuentros alrededor de los alimentos se convierten en oportunidades para rescatar y fortalecer la cultura y tradición alimentaria, propias del territorio a través de la vinculación de las familias y las comunidades. Este espacio favorece una alimentación saludable mediante el intercambio de saberes tradicionales.

La olla comunitaria como escenario articulador y de oportunidad para compartir experiencias hace propicio que se invite a las familias y a la comunidad para que, de manera voluntaria, acuerden los aportes que podrán realizar a este espacio en conjunto con el talento humano. Los aportes de la comunidad se pueden ver representados en: alimentos, roles de preparación y servido de alimentos, combustible, menaje, entre otros que aporten a la preparación de la olla, siempre partiendo de los acuerdos pactados y de las orientaciones definidas por la Dirección de Nutrición (Dirección de Nutrición ICBF, 2024).

El proceso de la olla comunitaria inicia con la concertación y definición de acuerdos relacionados con las preparaciones y alimentos, los responsables de la preparación, los aportes de cada uno, la logística de la olla, entre otros. El talento humano debe promover diálogos de saberes interculturales e intergeneracionales para movilizar en el marco de los acuerdos, acciones que permitan:

- Vivir y disfrutar una alimentación saludable
- El lavado de manos como práctica de cuidado
- Rescatar preparaciones propias de la comunidad
- Apropiar buenas prácticas de manipulación de alimentos

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 82 de 120 |

- Mitigar riesgos de accidentes durante el desarrollo de la olla
- Promover la participación de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social.

Se debe garantizar que los alimentos suministrados en las actividades de las Experiencias Comunitarias que incluyan la Olla Comunitaria cumplan en calidad e inocuidad y que no representen riesgos para la salud, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el impulso de la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada.

Para la compra de alimentos se deberán priorizar aquellos que son fuente de proteína animal como lo son: carne de res, cerdo, pollo, conejo, pescado, chivo, huevos y leche. La incorporación de estos alimentos permitirá que las preparaciones realizadas en la olla comunitaria sean variadas, saludables y nutritivas al aportar nutrientes esenciales para los grupos atendidos. Igualmente, se pueden incluir alimentos naturales o mínimamente procesados, en atención a los acuerdos sociales y comunitarios que se establezcan.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consecuencia con el fortalecimiento de la autonomía alimentaria que se busca en los territorios, mediante la producción familiar y comunitaria, el talento humano de las Experiencias Comunitarias podrá acordar con la comunidad la participación compartida para suministrar los demás alimentos o insumos requeridos para la preparación, dando prelación a que las familias aporten alimentos perecederos, producto de sus siembras, cultivos o producciones propias.

Todo el proceso de la olla comunitaria relacionado con: la entrega y recibo de alimentos, transporte, almacenamiento, manipulación de alimentos, elaboración, preparación, servido y consumo, se indican en la documentación establecida por la Dirección de Nutrición del Bienestar Familiar y cada uno de estos pasos se deben poner en discusión con las comunidades, como un mecanismo de educación alimentaria y nutricional, que permita desde el diálogo de saberes reconocer mutuamente los mecanismos seguros para su elaboración y servido, con el fin de evitar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 83 de<br>120 |

enfermedades transmitidas por alimentos, el desecho inapropiado de los mismos y prácticas no adecuadas de alimentación y nutrición.

Para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las ollas comunitarias, el operador, el talento humano, las familias y cuidadores deben generar espacios seguros donde las y los participantes puedan consumir los alimentos según sus formas de alimentación, y que esta práctica no genere un riesgo para la salud y bienestar, permitiendo la inclusión de la población con discapacidad.

#### **4.4. Administrativo y de Gestión**

Este atributo contempla actividades de planeación, organización, ejecución y seguimiento, dirigidas a alcanzar los propósitos trazados para la atención. Está asociado con la capacidad de gestión para definir y alcanzar sus propósitos haciendo un uso adecuado de los recursos disponibles.

##### **4.4.1. Gestión documental de la información**

Se debe contar con un archivo actualizado de las niñas, los niños, adolescentes con toda su documentación organizada, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información.

Se debe contar con la documentación organizada del talento humano, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información, según el tipo de contratación que se vaya a realizar y la Ley de contratación vigente en Colombia.

##### **4.4.2. Datos de las familias y adultos responsables**

Tener la información de contacto de las familias o adultos responsables de las niñas, los niños y adolescentes para facilitar la interrelación y la comunicación para la toma de decisiones, la generación de información y la atención de situaciones de emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 84 de 120 |

Para ello, se debe construir un directorio con mínimo la siguiente información:

- Nombre y apellido de la niña, el niño o adolescente
- Nombre de la madre, padre y/o adulto cuidador
- Dirección o ubicación de la vivienda (georeferenciación a través del sistema de información)
- Teléfonos de contacto (fijo o celular)
- Datos de contacto alternativo (nombre, parentesco y número de contacto)

El directorio debe estar bajo custodia de una persona responsable del talento humano vinculado y se debe garantizar y actualizar la información; asegurando a su vez la confidencialidad de la información.

#### **4.4.3. Mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos**

Se debe definir el mecanismo de recepción de preguntas, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias (PQRFS), el cual debe ser concreto y estar en un lugar visible, de igual manera deben tener claridad del trámite en relación con los tiempos de respuesta, el registro de la PQRFS, el direccionamiento y seguimiento a la respuesta y la asignación de una o varias personas responsables de gestionar la respuesta oportuna y veraz a la PQRFS. Posicionando el mecanismo establecido con toda la comunidad en especial con niñas, niños y adolescentes y definiendo los ajustes que sean necesarios para que todas las personas accedan.

Así mismo, se debe definir dentro del mecanismos las formas de comunicación con niñas, niños, adolescentes y sus familias de las situaciones que se presenten en función de las PQRFS.

#### **4.5. Estructura de Costos**

De acuerdo con las necesidades del servicio, se enuncian a continuación los conceptos de costos asociados a la ruta operativa:

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 85 de 120 |

*Tabla 11. Estructura de costos Experiencias Comunitarias Atrapasueños*

| CONCEPTOS DE COSTO                                                   | ETAPA        |          |        |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|----------|--------|
|                                                                      | Alistamiento | Atención | Cierre |
| Talento Humano                                                       |              |          |        |
| Experiencias Comunitarias                                            | -            |          |        |
| Refrigerio reforzado listo para el consumo                           | -            |          | -      |
| Olla Comunitaria                                                     | -            |          |        |
| Materiales e insumos                                                 | -            |          | -      |
| Seguro para participantes*                                           | *            |          |        |
| Material de Identificación*                                          | *            |          |        |
| Seguridad, protección y emergencia – Botiquín multipropósito Tipo A* | *            |          |        |
| Otros gastos administrativos, operativos y financieros               |              |          |        |

Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

\*El material de identificación, el seguro para participantes y el botiquín tipo A, se adquieren únicamente en la etapa de alistamiento.

#### 4.5.1. Plan de inversión

El presupuesto es una herramienta para la planificación de las actividades, que determina de manera anticipada las líneas de acción que se seguirán en el transcurso de un periodo determinado. El presupuesto ayuda a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización, facilita mantener el plan de operaciones y permite cuantificar en términos financieros los diversos componentes para la implementación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 86 de<br>120 |

Todas las personas jurídicas que contraten con el Bienestar Familiar el desarrollo de programas, proyectos o servicios públicos de bienestar familiar, deben elaborar un *plan de inversión*, en el cual se evidencie la correspondencia entre los recursos que ingresan y los gastos efectuados de manera mensual, de acuerdo con lo establecido en este y para cumplimiento de las actividades.

Las organizaciones deben presentar el *Plan de inversión* para la aprobación por parte del supervisor del Bienestar Familiar, el cual debe estar sujeto a las líneas del gasto autorizadas relacionadas conforme a la Estructura de Costos, de tal manera que se encuentren en armonía con los objetivos y resultados esperados y/o con las observaciones que se realicen por parte del Bienestar Familiar.

### **Inejecuciones, Reinversiones y Rendimientos financieros (Cuando aplique)**

- a. **Inejecución:** Corresponde a todos los recursos asociados a costos fijos y costos variables que no se ejecutan al 100 % por bajas coberturas, inasistencias o inicio tardío de la ejecución del contrato.
- b. **Reinversión:** Para la reinversión de los recursos derivados de inejecuciones, los operadores deberán presentar al supervisor del ICBF, para su revisión y aprobación, la propuesta técnica y financiera, para la reinversión de dichos recursos (la cual, deberá dirigirse únicamente al desarrollo de actividades directas con los participantes). Este emitirá concepto técnico sobre la viabilidad o no de la reinversión, con el fin de ser presentado ante Comité Técnico Operativo. Una vez avalada la reinversión de estos recursos, se debe ajustar el presupuesto con la incorporación en los conceptos de gasto definidos.
- c. **Rendimientos financieros:** Los rendimientos financieros generados sobre los recursos aportados por el ICBF deberán ser consignados en la cuenta bancaria definida para tal fin por esta entidad (cuando aplique), para ser devueltos al tesoro nacional dado que son recursos públicos. Estos rendimientos financieros deberán ser reportados para cada uno de los desembolsos realizados al operador, o teniendo en cuenta la periodicidad establecida en la minuta contractual. Por tanto, una vez realizado el desembolso, el operador deberá remitir soporte de la consignación de estos rendimientos durante el mes siguiente a la fecha del depósito de los recursos del ICBF, con copia del documento donde conste la operación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 87 de 120 |

**Nota 7:** Las orientaciones adicionales respecto al componente de Aspectos Financieros se realizarán durante la etapa contractual.

**Nota 8:** Para la reinversión de los recursos derivados de inejecuciones de las Experiencias Comunitarias, las Organizaciones deberán presentar a la supervisión del proceso, la propuesta técnica y financiera de la reinversión de dichos recursos, a través de los formatos de plan de trabajo y plan de inversión actualizados, la cual deberá estar dirigida únicamente al desarrollo de actividades directas con las y los participantes. La supervisión emitirá un concepto técnico sobre la viabilidad o no de la reinversión, con el fin de ser presentado ante Comité Técnico Operativo. Una vez aprobada la reinversión de estos recursos por parte de la supervisión, esta será certificada vía correo electrónico, por medio del *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión*.

## 5. Proceso de Atención

El proceso de atención se estructura en una ruta operativa que contempla tres (3) etapas, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

*Gráfica 3. Ruta operativa Experiencias Comunitarias*



Fuente: Construcción propia ICBF, 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                            |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <p>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</p> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                            | Versión 1  | Página 88 de<br>120 |

A continuación, se describe cada una de estas etapas:

## 5.1. Etapa de preparación

En esta etapa se debe garantizar la contratación y la inducción al talento humano mínimo requerido para la implementación de las Experiencias y a los enlaces regionales y zonales de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidades, sobre el presente documento y su desarrollo en concordancia con el Manual operativo de la modalidad Atrapasueños, formatos o instrumentos de seguimiento a las Experiencias, roles y funciones de los equipos, entre otros; inducción que estará a cargo del equipo nacional de las Direcciones de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidad.

Igualmente, durante la Preparación se llevará a cabo el seguimiento a la implementación del plan de trabajo y el fortalecimiento del proceso de atención de las Experiencias, la revisión de los formatos de *plan de trabajo* y de *plan de inversión* presentados por las Organizaciones de base durante la selección, de tal manera que se encuentren en armonía con los objetivos y resultados esperados y/o con las observaciones que se realicen por parte del Bienestar Familiar; y finalmente, la identificación de los aspectos a fortalecer a partir de la caracterización inicial de cada Experiencia Comunitaria; tareas que los enlaces regionales y zonales deberán liderar y acompañar.

### 5.1.1. Inducción Equipos regionales y de centros zonales

Como ya se ha mencionado, los equipos regionales y de centros zonales son los encargados de hacer el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de las Experiencias Comunitarias, es decir que tienen una triple función: **asistir y acompañar la implementación** de las acciones de atención a niñas, niños, y adolescentes en los temas o asuntos en los que los equipos base de las Experiencias Comunitarias requieren del acompañamiento del Bienestar Familiar, **hacer seguimiento a la implementación** del plan de trabajo y el plan de inversión presentados inicialmente, concertado y ajustado, si es el caso, con el equipo base de la Experiencia; y **liderar**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 89 de<br>120 |

**el fortalecimiento de capacidades** a los equipos base de las Organizaciones, encargados de la implementación de las Experiencias.

**Nota 9:** Se recomienda que el espacio de socialización e inducción se realice como mínimo en una jornada completa de trabajo.

### 5.1.2. Caracterización inicial de las Experiencias Comunitarias

El equipo regional y de centros zonales realizará una caracterización inicial de cada una de las Experiencias seleccionadas. Esta información será clave para identificar aquellos aspectos que deberán fortalecerse desde el proceso de atención integral.

El ejercicio de caracterización se llevará a cabo a partir de la información obtenida en la etapa de selección, será complementado con lo identificado durante las comunidades de aprendizaje, y se registrará en el *formato de Caracterización de las Experiencias Comunitarias* para su seguimiento, en el que se recogerá información relacionada con:

- El tipo de Experiencia (eje movilizador)
- Tiempos de ejecución
- Actores clave con los que se articula
- Información de iniciativas micro locales vinculadas
- Territorio donde se desarrolla
- Objetivos y población participante
- Medios requeridos para el desarrollo de la iniciativa
- Resultados esperados
- Estrategias y pedagogías utilizadas para el desarrollo de la Experiencia.
- Aportes para: i) Construcción de sentidos, planes de vida, salud mental y buen vivir; ii). Prevención de violencias, riesgos específicos y promoción de derechos; iii) Participación y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 90 de 120 |

construcción de culturas de paz; y iv) Articulación de actores territoriales para la generación de redes de intercambio de experiencias y saberes para el apoyo a las Experiencias.

- Aportes a la construcción de paz
- Aspectos innovadores.

### 5.1.3. Identificación de necesidades de fortalecimiento

Con base en la información recopilada en la caracterización inicial de las Experiencias, se da paso al acompañamiento técnico para fortalecer el proceso de atención integral en las Experiencias Comunitarias. Para ello, los equipos de las regionales y centros zonales realizarán una (1) jornada de Comunidad de Aprendizaje con las Experiencias, cuyo objetivo es identificar las necesidades y fortalezas de las Experiencias Comunitarias en torno a los temas relacionados con los enfoques, componentes y horizontes de sentido de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades; así como los relacionados con temas necesarios para su sostenibilidad como formas de atención propia.

Para el desarrollo de este ejercicio los equipos deberán implementar una metodología participativa que les permita identificar las fortalezas y necesidades asociadas a los componentes y acciones estratégicas para la sostenibilidad de las Experiencias, que servirán como insumo para la construcción del plan de acompañamiento y fortalecimiento. La información analizada y los insumos producidos serán sistematizados también en el *Formato de Caracterización*. Esta actividad se debe realizar la primera semana después de seleccionadas las Experiencias.

### 5.1.4. Plan de acompañamiento y fortalecimiento

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades de las Experiencias, se dará paso a la construcción concertada y participativa con las Organizaciones de base comunitaria del plan de acompañamiento y fortalecimiento, que tendrá dos componentes: el componente de

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 91 de 120 |

acompañamiento y seguimiento, y fortalecimiento de las capacidades de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños.

De esta manera, dicho plan contendrá los objetivos del fortalecimiento en relación con las necesidades identificadas, las estrategias y acciones de acompañamiento y fortalecimiento a nivel técnico y administrativo para fortalecer el proceso de atención integral de la Experiencia Comunitaria en clave de los componentes orientadores, y finalmente las actividades de seguimiento a la implementación de la Experiencia.

### **Componente de acompañamiento y seguimiento:**

En el componente de acompañamiento y seguimiento se tienen contempladas acciones de asistencia complementaria y de seguimiento a las Organizaciones de base y étnicas que implementan las Experiencias Comunitarias, a través de la habilitación de canales y espacios presenciales o virtuales, así como de la realización de reuniones bilaterales de acompañamiento para los procesos administrativos y operativos y, finalmente, de actividades relacionadas con el seguimiento y la reflexión colectiva de los resultados y avances en la implementación de las Experiencias.

Estas acciones de acompañamiento y seguimiento se realizan a partir de tres aspectos, que se describirán en profundidad en el capítulo 4.2 *Etapas de implementación*:

1. Asistencia complementaria en temas y actividades que las Experiencias Comunitarias requieran de apoyo por parte del Bienestar Familiar.
2. Acompañamiento en asuntos administrativos y operativos.
3. Seguimiento a la implementación de la Experiencia en territorio.

### **Componente de fortalecimiento:**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 92 de 120 |

Este componente pretende fortalecer las capacidades de los equipos humanos base de las Experiencias Comunitarias, desde las actividades propuestas en el Plan de trabajo en armonía con la modalidad Atrapasueños, hasta fomentar su sostenibilidad en el tiempo como atención propia de las comunidades con niñas, niños y adolescentes.

Para esto se llevarán a cabo espacios de comunidades de aprendizaje que favorezcan el diálogo de saberes y la reflexión colectiva que permitan la identificación de buenas prácticas y avanzar en el proceso de sistematización participativa de las Experiencias, a partir de los siguientes aspectos, los cuales se describirán con mayor profundidad en el capítulo 4.2. *Etapas de Implementación*:

### **1. Contenidos, Pedagogías y herramientas:**

- 1.1. Componentes y ejes movilizadores de Atrapasueños para la construcción de horizontes de sentido.
- 1.2. Articulación con Iniciativas y Experiencias comunitarias micro locales protagonizadas o dirigidas, en su gran mayoría, por niñas, niños y adolescentes.
- 1.3. Intervenciones culturales y lúdicas en espacios públicos, movilización y sensibilización social.

### **2. Estrategias para su sostenibilidad:**

- 2.1. Comunicaciones, visibilización y posicionamiento.
- 2.2. Generación de alianzas, autogestión y gobernanza colaborativa.
- 2.3. Documentación de aprendizajes e historias de cambio a partir de las Experiencias.

#### **5.1.5. Revisión plan de inversión y plan de trabajo**

La revisión del plan de trabajo de las Experiencias Comunitarias en paralelo con su plan de inversión tiene como objetivo identificar la coherencia entre las actividades propuestas en el plan de trabajo (al presentarse a la convocatoria) con la inversión que proyecta realizar la Organización para la implementación de sus actividades. Como resultado de dicha revisión, se espera llevar a cabo

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 93 de 120 |

ajustes concertados entre las Experiencias y los equipos regionales y zonales, para garantizar una mayor pertinencia e impacto de la inversión en la atención directa a la población atendida.

Después de esta revisión, se procederá a la concertación y ajuste final del plan de inversión acorde al plan de trabajo, considerando las actividades propuestas y las necesarias para armonizar las acciones con las apuestas y propósitos de la modalidad de Atrapasueños.

Este ejercicio estará a cargo de delegados técnicos y financieros del nivel nacional, del nivel regional y/o zonal del Bienestar Familiar, en un trabajo articulado con el talento humano de las Experiencias Comunitarias. Para ello, se utilizará el *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión*.

*Tabla 12. Formatos de registro y seguimiento por actividad y por etapa*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 94 de 120 |

| ETAPA          | ACTIVIDAD                                                                                   | OBJETIVO                                                                                                                                                                                                                                                                          | INSTRUMENTO                                                  |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| PREPARACIÓN    | Caracterización inicial de las Experiencias: identificación necesidades de fortalecimiento, | Identificar aquellos aspectos que deberán fortalecerse desde el proceso de atención integral.                                                                                                                                                                                     | Formato de caracterización                                   |
|                | Construcción plan de acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento                          | Construir de manera concertada y participativa el plan de acompañamiento y fortalecimiento a la Experiencias, partiendo de la caracterización inicial.                                                                                                                            | Formato plan de acompañamiento y fortalecimiento             |
|                | Revisión plan de inversión y plan de trabajo                                                | Asegurar la coherencia entre el plan de trabajo propuesto por las Experiencias, con la inversión que proyectan realizar para la implementación de este plan de trabajo                                                                                                            | Formato de análisis para los planes de acción y de inversión |
| IMPLEMENTACIÓN | Seguimiento a la implementación de la Experiencia                                           | Realizar seguimiento al plan de inversión y plan de trabajo de las Experiencias                                                                                                                                                                                                   | Formato de análisis para los planes de acción y de inversión |
|                |                                                                                             | Llevar a cabo visitas de seguimiento para revisión de soportes técnicos, financieros, actualización del plan de acompañamiento y fortalecimiento, resolución de dudas e inquietudes, gestión intra e intersectoriales y acercamiento con las y los participantes, y sus familias. | Formato visita de seguimiento                                |
|                |                                                                                             | Verificar la legalización de cuentas y la efectiva ejecución de los recursos en concordancia con los objetivos, resultados e impactos esperados descritos en el formato de propuesta de la Experiencia.                                                                           | Formatos informe técnico y financiero                        |
|                | Acciones de fortalecimiento                                                                 | Abordar las principales necesidades a fortalecer de las Experiencias, a nivel administrativo y técnico, así como alinear sus expectativas con el horizonte de sentido frente a su consolidación como entornos protectores.                                                        | Formato plan de acompañamiento y fortalecimiento             |
|                |                                                                                             | Identificar y generar alianzas con actores estratégicos territoriales                                                                                                                                                                                                             | Formato de identificación actores y gestión de alianzas      |
| CIERRE         | Elaboración y entrega de informe final y soportes                                           | Elaborar y presentar el informe final técnico y financiero con sus respectivos soportes                                                                                                                                                                                           | Formatos informe técnico y financiero                        |

Fuente: construcción propia ICBF, 2025

## 5.2. Etapa de implementación

Esta etapa tiene como propósito acompañar a las Organizaciones de base comunitaria en la puesta en acción de sus Experiencias, fortaleciendo aquellos aspectos del proceso de atención integral dirigido a niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se contribuya a la consolidación de entornos protectores cercanos, desde la promoción de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones, el fomento de la participación con incidencia, de las relaciones de cuidado para el buen vivir, y de sus habilidades, vocaciones y talentos.

Para garantizar una atención integral dirigida a niñas niños y adolescentes bajo los principios y las apuestas establecidas desde la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades, se requiere generar acciones de **acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento** a las Experiencias seleccionadas, que les permita suplir sus necesidades y potenciar sus capacidades para la consolidación de entornos protectores, y para contribuir a su sostenibilidad,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 95 de<br>120 |

permanencia y continuidad en el territorio como Experiencias Comunitarias agentes garantes y protectores de los derechos de las niñas y adolescencias.

En ese sentido, y como se mencionó previamente en el capítulo 4.1.4. *Plan de acompañamiento y fortalecimiento*, se requieren desarrollar dos tipos de acciones: por un lado, acciones de acompañamiento y asistencia por parte de los equipos regionales y/o zonales en torno a necesidades específicas en la implementación de las actividades relacionadas con la modalidad Atrapasueños y, por otro lado, acciones de fortalecimiento de capacidades para la cualificación de los equipos humanos que implementan la Experiencia. Este fortalecimiento se hará en torno a dos aspectos: el primero en torno a las necesidades identificadas mediante el ejercicio de *caracterización e identificación de necesidades* de las Experiencias Comunitarias; y el segundo, en torno a la armonización y articulación de las Experiencias con la modalidad de atención Atrapasueños.

### 5.2.1. Acciones de acompañamiento y seguimiento

Las acciones de acompañamiento y seguimiento se encuentran a cargo del equipo de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidades de las Direcciones Regionales y Centros Zonales, y se relacionan con el apoyo que brindan a las Organizaciones de base comunitaria que implementan las Experiencias. Estas actividades implican asistir a los equipos base de las Experiencias Comunitarias y responder a la solución de las inquietudes o necesidades expresadas por estos, y acompañar el desarrollo de actividades estratégicas de la Experiencia. Por ejemplo, brindar asistencia y acompañamiento técnico en temas de activación de rutas, prevención de riesgos específicos y vulneraciones, etc.

A continuación, se describen a profundidad cada una de estas acciones de acompañamiento y seguimiento:

### Desarrollo de acciones y encuentros lideradas por el equipo base

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 96 de<br>120 |

El equipo regional y/o zonal del Bienestar Familiar, en conjunto con el talento humano de las Organizaciones de base comunitaria, es fundamental para poner en marcha el tejido de saberes, ideas y proyecciones que contribuyen al fortalecimiento de las Experiencias y de su proceso de atención integral, así como de su sostenibilidad en el tiempo. Como ya se ha mencionado, una de las funciones del equipo regional y/o zonal es la de acompañar a las Experiencias Comunitarias en el desarrollo de actividades de atención directa con las niñas, los niños y adolescentes beneficiados, en aquellos temas o procesos en los que las Experiencias presentan debilidades.

En ese sentido, se espera que posterior a la identificación de necesidades y a la concertación del plan de acompañamiento y fortalecimiento, el talento humano de las Experiencias lleve a cabo las jornadas de atención con niñas, niños y adolescentes en coherencia con el plan de acción presentado inicialmente.

Las actividades que podrá acompañar y asistir el equipo regional y/o zonal al talento humano de las Experiencias serán de acompañamiento psicosocial, talleres y espacios pedagógicos, jornadas de movilización social, y generación de alianzas con actores estratégicos, así como también las que se proponen en el marco de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades tales como encuentros entre pares, encuentros familiares, encuentros comunitarios, espacios de escucha activa y acciones transversales: actividades de movilización social para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, articulaciones y gestiones intersectoriales, ejercicios de participación y gobernanza comunitaria, gestión de sistemas de apoyo y de cuidado, activación de rutas frente a posible amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos.

### **Acompañamiento en asuntos administrativos y operativos**

Para la adecuada implementación de las Experiencias, es importante prestar un acompañamiento permanente del Bienestar Familiar a las Organizaciones de base comunitaria, en asuntos no solo operativos sino administrativos, jurídicos, logísticos y otros que puedan presentarse en el proceso.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 97 de<br>120 |

Por esta razón, se habilitarán canales y espacios presenciales o virtuales, donde se brindará información de interés, se podrán resolver inquietudes y consultas, analizar casos ante una necesidad o solicitud específica, que aporten herramientas técnicas, metodológicas y administrativas frente a la presentación de informes, reportes o cualquier otro aspecto relevante que amerite resolverse.

Estos canales y espacios serán socializados de manera formal –en su momento -a las Organizaciones de base comunitaria, con el fin de asegurar el uso adecuado y definir el responsable de los mismos, así como de garantizar que todas y todos cuenten con las herramientas necesarias para una exitosa implementación de las Experiencias.

### **Seguimiento a la implementación de las Experiencias en territorio**

Paralelo al fortalecimiento, la implementación de las Experiencias deberá iniciarse cuando culmine la caracterización inicial. Para ello, es importante tener como punto de partida, las actividades establecidas en el plan de trabajo presentado en la fase de convocatoria y selección.

En ese sentido, durante la implementación se llevará a cabo un ejercicio de seguimiento por parte del Bienestar Familiar, con el fin de acompañar, revisar y retroalimentar el proceso adelantado en cada Experiencia Comunitaria, a partir de:

- 1.Revisión y cumplimiento del Formato de Plan de trabajo en concordancia con el plan de inversión: se retomará lo trabajado durante la *Etapas de preparación* en cuanto a la revisión de estos formatos, y se hará seguimiento a las posibles observaciones o ajustes resultantes del ejercicio.
- 2.Visitas de seguimiento a las Experiencias (al menos una durante la totalidad de la ejecución de la experiencia comunitaria), que podrán efectuarse de manera aleatoria en el lugar donde se desarrollan las actividades o en el domicilio de la organización de base: permitirán un mayor acercamiento al desarrollo de la Experiencia, y al contacto con las y los participantes, con sus

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025          |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 98 de<br>120 |

madres, padres y/o cuidadores, así como con la comunidad en general. Se podrá aprovechar estos espacios también para realizar gestiones intra e intersectoriales, revisar soportes técnicos, financieros y actualizar (si se requiere) el plan de acompañamiento y fortalecimiento, y resolver dudas e inquietudes frente al proceso.

3. Elaboración y entrega de dos (2) informes parciales de implementación (uno de avance y uno final), desde lo técnico y financiero: se solicitará a las Organizaciones la entrega de informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes, para verificar la legalización de cuentas y la efectiva ejecución de los recursos (estímulo) en concordancia con el plan de trabajo, y con los objetivos, resultados e impactos esperados descritos en el formato de Inscripción y propuesta de la Experiencia.
4. Registro de niñas, niños y adolescentes participantes en el sistema de información determinado: de acuerdo con los tiempos definidos por el Bienestar Familiar, se debe reportar el cargue de información de cada participante, con el soporte de asistencia correspondiente.

En este ejercicio de seguimiento podrán identificarse avances en la implementación, posibles riesgos, oportunidades de mejora para el cumplimiento, así como también inejecuciones de los recursos; situaciones que deberán ser reportadas a la supervisión del proceso, designada por el Bienestar Familiar, como a las Organizaciones (para establecer acciones de mejora de considerarse necesario).

**Nota 10:** En el caso de incluirse nuevas actividades y/o materiales durante la implementación de la Experiencia, y/o vinculación de talento humano nuevo, es NECESARIO consultar previamente con el equipo regional y/o zonal para su aval, y realizar la actualización tanto en el plan de trabajo como en el plan de inversión, con su respectiva coherencia. La aprobación de los ajustes será certificada vía correo electrónico, por parte de la supervisión, a través del *Formato de Análisis para los planes de acción y de inversión*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025       |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 99 de 120 |

## 5.2.2. Acciones de fortalecimiento

Tal y como se mencionó en el capítulo 4.1.4. *Plan de acompañamiento y fortalecimiento*, las acciones de fortalecimiento se dan a través de la implementación de espacios de diálogo intercultural denominados comunidades de aprendizaje, en los que se espera desarrollar ejercicios de intercambio y diálogo de saberes entre las diferentes Experiencias, lo cual es fundamental para compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas, no solo para mejorar los procesos de atención integral de acuerdo con lo evidenciado en otras Experiencias, sino para favorecer su sostenibilidad.

En estos espacios es deseable abordar las principales necesidades a fortalecer de las Experiencias Comunitarias, especialmente a nivel administrativo y técnico, para lo cual se propone desarrollar un primer espacio de diálogo centrado en los objetivos y los componentes del proceso de atención integral Atrapasueños, así como de sus apuestas pedagógicas. Este momento también tendrá como objetivo alinear las expectativas de las Organizaciones de base comunitaria con el horizonte de sentido de las Experiencias frente a su consolidación como entornos protectores.

La realización de las Comunidades de Aprendizaje como acciones de fortalecimiento estarán a cargo de los Equipos Regionales y/o zonales con el acompañamiento y direccionamiento de los equipos nacionales conformados por miembros de las Direcciones de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y Comunidades.

A continuación, se describen las formas propuestas para el fortalecimiento de las Experiencias Comunitarias:

### Contenidos, pedagogías y herramientas

Este es uno de los ejes centrales para el fortalecimiento de las Experiencias Comunitarias, mediante el cual los equipos encargados de implementar las Experiencias se apropian de los enfoques, principios, componentes y ejes movilizadores de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 100 de 120 |

Desarrollo de Capacidades. Con esto NO se quiere que las Experiencias pierdan su singularidad por el hecho de armonizarse con dicha Modalidad, sino, por el contrario, lo que se promueve mediante este proceso de fortalecimiento, es la potenciación de sus acciones, a partir de la retroalimentación y diálogos vinculantes entre sus apuestas, métodos, pedagogías, metodologías y herramientas de trabajo, y las contempladas desde la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades.

De esta manera, el fortalecimiento, se concibe como un proceso de reflexión, aprendizaje y construcción colectiva entre el Bienestar Familiar y sus equipos técnicos y complementarios, y las comunidades y las Organizaciones de base mediante sus Experiencias de cuidado y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

### **Componentes y ejes movilizadores de Atrapasueños para la construcción de horizontes de sentido:**

Las acciones y actividades que desarrollen las Experiencias Comunitarias se enmarcan en experiencias pedagógicas que permitan identificar los intereses y las prácticas, el conocimiento y los saberes del territorio, con el fin de fortalecer las habilidades y capacidades colectivas para la construcción de paz. Las Experiencias deberán promover ejercicios de participación y construcción de culturas de paz por parte de niñas, niños y adolescentes.

También se trata de reconocer los factores protectores comunitarios, familiares e individuales con el fin de potenciarlos en aras de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de prevenir riesgos tales como:

1. Las violencias al interior del hogar.
2. Las violencias basadas en género.
3. Las violencias sexuales y Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 101 de 120 |

4. El embarazo infantil y en la adolescencia, embarazo subsecuente, matrimonios y uniones tempranas.
5. La trata de personas.
6. El reclutamiento, utilización, uso por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
7. La comisión de delitos de adolescentes.
8. El consumo temprano de sustancias psicoactivas legales o ilegales y consumos problemáticos.
9. Los riesgos digitales.
10. El trabajo infantil, el trabajo no protegido e informal.
11. La alta permanencia y vida en calle.
12. Los actos de discriminación por razones de pertenencia étnica, discapacidad o estatus migratorio.
13. Acoso escolar o bullying.

De manera transversal, las acciones también deberán promover la salud mental y el Buen vivir de niñas, niños y adolescentes, a partir de la inclusión de los ámbitos familiar, escolar, virtual, comunitario y público, con el fin de involucrar a todos los sectores en esa visión holística del cuidado y la sustentabilidad de las naturalezas, del conocimiento y las prácticas ancestrales, y del bienestar de las personas en condiciones de equidad social.

**Articulación con iniciativas micro locales protagonizadas o dirigidas, en su gran mayoría, por niñas, niños, adolescentes y jóvenes:**

Las Experiencias Comunitarias - para el desarrollo de las actividades - deben propender porque sus aliados sean principalmente iniciativas organizativas de niñas, niños, adolescentes en los entornos micro-locales; es decir, de los barrios o centros poblados más próximos a los lugares donde se desarrolla la Experiencia. Así pues, se espera que, en la medida de las posibilidades, quienes participen de manera protagónica en todas las actividades, puedan ser las formas organizativas de niñas, niños y adolescentes, incluso apostándole a que las Experiencias

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 102 de 120 |

Comunitarias puedan involucrar y estimular económicamente a los colectivos propios del sector donde se desarrollan.

En este sentido, desde el desarrollo participativo y de involucramiento protagónico de las niñas y adolescencias, se espera que las Experiencias Comunitarias contribuyan a reducir los riesgos y posibles vulnerabilidades a partir del empoderamiento social y el compromiso comunitario con las niñas, los niños y adolescentes que participan.

Las Experiencias Comunitarias que se presenten deben aportar a este propósito haciendo énfasis en la prevención de violencias, riesgos específicos y promoción de derechos a los que se exponen niñas, niños y adolescentes en tiempos de receso escolar.

### **Intervenciones culturales y lúdicas en espacios públicos, movilización y sensibilización social:**

En el marco de este eje, las Experiencias Comunitarias deben desarrollar procesos participativos y de empoderamiento, donde niñas, niños y adolescentes desempeñan un papel activo en la definición, implementación y evaluación de propuestas orientadas a su bienestar, desarrollo integral y promoción del buen vivir. Estas acciones buscan no solo sensibilizar a la comunidad y generar conciencia, sino también empoderar a niñas, niños y adolescentes, fomentando la participación significativa en la toma de decisiones que afectan sus vidas, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de los territorios.

Con estas acciones también se pretende visibilizar sus potencialidades, sensibilizar frente a problemáticas o condiciones sociales de su entorno para la prevención de vulneraciones. Es decir, son acciones colectivas afirmativas que promueven la participación significativa, auténtica, protagónica, genuina con incidencia en las decisiones y reconocen las expresiones y lenguajes propios de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos como el hogar, educativo, salud, espacio comunitario y públicos.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 103 de 120 |

## Estrategias o planes para su sostenibilidad

Uno de los mayores intereses en el marco del proceso de acompañamiento y fortalecimiento es la sostenibilidad en el tiempo de las Experiencias Comunitarias en sus territorios, como formas de atención propia de niñas, niños y adolescentes. Sin duda alguna, para el Bienestar Familiar estas formas de atención desde las mismas comunidades, no solo promueve y materializa el principio de corresponsabilidad; sino que también, se constituyen en el tejido social que articula comunidades e instituciones en la protección y garantía de derechos de las niñas y las adolescencias. Por esta razón, las alianzas entre diversos actores, en especial entre comunidades e instituciones, permite la articulación de acciones garantizando una verdadera atención integral a niñas, niños y adolescentes.

En esa lógica, se considera que las Experiencias Comunitarias son un nodo fundamental en la red de cuidado y desarrollo de las niñas y adolescencias, mediante la consolidación de entornos protectores en los escenarios y espacios más inmediatos, donde se materializa el goce efectivo de sus derechos. En ese sentido, para el Bienestar Familiar es de especial interés fomentar y promover la existencia permanente de estas Experiencias, razón por la cual, se considera fundamental acompañar a las Organizaciones de base en el fortalecimiento de estrategias que permitan dicha sostenibilidad.

Es por esto que, además del fortalecimiento de capacidades y estrategias para la consolidación de alianzas (Instituciones y comunidades) para la generación de redes de cuidado y desarrollo de niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva multi-actor, que promueva la gobernanza colectiva y su participación en esta; se fortalezcan también las estrategias de comunicación, visibilización y posicionamiento de las Experiencias en los ecosistemas institucionales y sociales, para lo cual las acciones de movilización social serán fundamentales.

Las jornadas de fortalecimiento para la sostenibilidad de las Experiencias Comunitarias se llevarán a cabo una vez al mes, en el marco de la implementación de las comunidades de aprendizaje. En dichos espacios, siempre se asignará un tiempo de trabajo que permita la co-construcción de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 104 de 120 |

estrategias y acciones a partir del intercambio de aprendizajes desde las prácticas mismas en torno a la articulación de actores micro-locales e institucionales; como también en la apropiación de conocimientos para el diseño de herramientas y estrategias comunicativas que promuevan la incidencia y el posicionamiento de las acciones de atención propia de las comunidades en alianza con el Bienestar Familiar. Esto con el fin de favorecer el acercamiento y la resignificación de niñas, niños y adolescentes, como sujetos constructores de paz y buen vivir.

### **Generación de alianzas, autogestión y gobernanza colaborativa:**

Una de las maneras de llevar a cabo el enfoque transectorial está relacionado con el trabajo colaborativo, lo que significa entrar en la dinámica de construir comunidades de colaboradores fundadas en relaciones entre pares. Estas nuevas disposiciones hacen que las Experiencias Comunitarias puedan optar por múltiples alternativas para aumentar su potencial y optimizar su pertinencia, especialmente respecto a las necesidades y expectativas de las niñas, niños y adolescentes y de la comunidad en general.

De esta manera, las Experiencias Comunitarias inician un proceso de reflexión sobre la gobernanza de las mismas y generan espacios de participación activa y colaborativa con los distintos actores del territorio. De otro lado, también se requiere generar un relacionamiento multi-actor, el cual tiene como finalidad establecer una red de personas, organizaciones e instituciones con diversas experiencias y recursos, para promover relaciones basadas en la confianza, en la complementariedad de saberes que cooperen en la construcción de rutas de atención para la prevención y disminución de riesgos específicos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en los territorios. Es por esto que es vital la articulación institucional entre actores de carácter local y municipal.

Para ello, en los espacios de trabajo se realizarán actividades de identificación de actores estratégicos territoriales y posteriormente, ejercicios de gestión de alianzas, en conjunto con los enlaces regionales y/o zonales de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y de Familias y

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 105 de 120 |

Comunidades, que permitan la sostenibilidad territorial de las Experiencias como formas de atención propia.

### **Comunicaciones, visibilización y posicionamiento:**

Cada vez es más común escuchar acerca de la comunicación comunitaria como una estrategia que permite transmitir, difundir y compartir información sobre las necesidades y demandas de las personas que hacen parte de un entorno comunitario, al mismo tiempo que permite que la comunicación sea horizontal frente a la información que circula desde los jefes o líderes de la comunidad hacia todos sus integrantes. De igual forma, la comunicación comunitaria tiene como propósito hacer incidencia social, con el fin de posicionar sus temas e intereses en los actores y espacios estratégicos, no solo para la toma de decisiones sino también, en el reposicionamiento de las comunidades como sujetos políticos y de sus agendas como temas esenciales para el desarrollo de los territorios.

Las características y funciones de la comunicación comunitaria es que este tipo de comunicación prioriza las relaciones horizontales entre productores y receptores, además que propende porque todas las personas que hacen parte de una comunidad estén informadas de los procesos, actividades, necesidades y expectativas que se realizan o se tienen en una comunidad particular. Son varios los aspectos que diferencian la comunicación comunitaria con otros tipos de comunicación.

Mediante este tipo de comunicación se espera que todos tengan acceso a la información. Así mismo, se requiere que los mensajes y la información contenga un lenguaje sencillo que sea comprensible para todas y todos los miembros de la comunidad. De manera complementaria con el acceso universal a la información, la comunicación comunitaria pretende que las y los miembros de la comunidad participen activamente en la producción y difusión de la información. Además de que busca que los mensajes y las orientaciones de la información apunte al empoderamiento de la comunidad y a promover la participación social y política de manera activa.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025           |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 106 de<br>120 |

Para el caso de las Experiencias Comunitarias, la comunicación se convierte en una estrategia para la sostenibilidad de las mismas, en la medida en que tiene la capacidad de transformar los imaginarios sobre el papel de la comunidad en el cuidado y desarrollo de las niñas y las adolescencias; así como la generación de imaginarios que denotan la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes en la exigibilidad de sus derechos, en la identificación activa de los riesgos de vulneración, y en su capacidad de incidir en las agendas públicas, territoriales y comunitarias como ciudadanos que ejercen plenamente sus derechos. Así mismo, la comunicación comunitaria en el marco de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños se convierte en un dispositivo estratégico de mediación y visibilización de estas como formas de atención propia de niñas, niños y adolescentes, que facilita la articulación de actores y acciones.

Por lo tanto, mediante las acciones de fortalecimiento en materia de comunicaciones, se espera la apropiación, diseño e implementación participativa - con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes - de herramientas de comunicación mediante el desarrollo de jornadas de fortalecimiento lideradas por los equipos regionales y/o zonales con el apoyo de las oficinas de comunicación de las Regionales que articulen en fortalecimiento de capacidades de los equipos encargados de implementar las Experiencias y también con los niñas, niños y adolescentes que son atendidos por estas.

De esta manera se pretende que se lleve a cabo - como mínimo - una (1) jornada de trabajo en el marco de las acciones de fortalecimiento, en la que los comunicadores del Bienestar Familiar y los enlaces regionales y/o de los centros zonales, contribuyan en el fortalecimiento de las capacidades comunicativas del talento humano de las Experiencias Comunitarias, dirigida preferiblemente a las personas encargadas de diseñar las piezas comunicativas para la visibilización y posicionamiento de las Experiencias, y/o artistas o comunicadores que participan de estas.

Posteriormente, quienes hayan participado de esta jornada, desarrollarán como mínimo un (1) taller con las niñas, niños y adolescentes en la creación de piezas comunicativas que contribuyan a la promoción de sus derechos y a la prevención de sus vulneraciones, en el marco de una atención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025           |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 107 de<br>120 |

integral, tales como: podcast, periódicos comunitarios, magazines, páginas web, entre otras y que definan las comunidades.

## **Documentación y visibilización de aprendizajes e historias de cambio a partir de las Experiencias:**

En el marco del proceso de fortalecimiento, uno de los temas fundamentales es el de la sistematización de las Experiencias Comunitarias, la cual tiene como propósito reflexionar sobre la práctica para la generación de nuevos saberes y conocimientos que permitan la sostenibilidad y cualificación de las Experiencias Comunitarias como formas de atención propia de niñas, niños y adolescentes.

Esta sistematización se articula con las comunidades de aprendizaje, en la medida en que son espacios de trabajo colectivo para la reflexión sobre la práctica y la identificación de cambios significativos en los entornos y en la generación de conocimiento nuevo y situado. Esto a su vez, contribuye a la objetivación de qué hacer y a la sistematización de estrategias y herramientas emergente desde sus propias acciones y dinámicas socioculturales, facilitando su fortalecimiento y perdurabilidad progresiva en el tiempo.

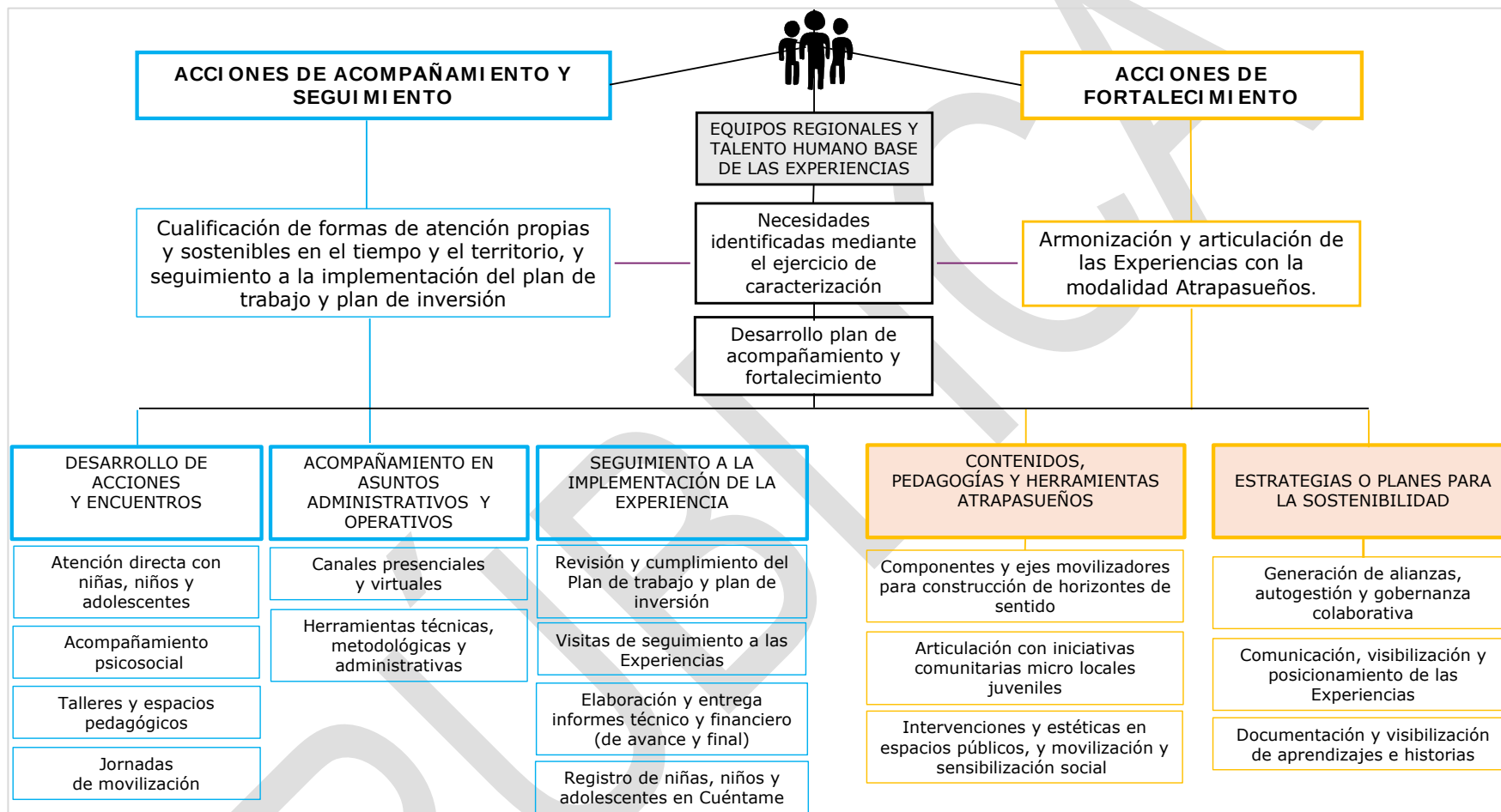
La documentación y sistematización de las historias será liderada en un trabajo colaborativo entre el talento humano base de las Experiencias y los equipos regionales y/o zonales, con el acompañamiento del Equipo Nacional de las Direcciones de Infancia, de Adolescencia y Juventud, y Familias y Comunidades.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 108 de 120 |

*Gráfica 4. Resumen etapa de Implementación*



Fuente: construcción propia ICBF, 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 109 de 120 |

### 5.3. Etapa de cierre

Tras la culminación de actividades con las niñas, niños y adolescentes, se inicia la fase de cierre de una (1) semana, en la que se dispondrán todos los esfuerzos para elaborar el informe final técnico y financiero, para documentar los aprendizajes e historias de cambio emanadas desde las y los participantes de las Experiencias Comunitarias, y para desarrollar múltiples expresiones (ferias, comparsas, mingas, carnavales, convites) que permitan el intercambio de aprendizajes y convergencia de niñas, niños y adolescentes participantes de las Experiencias.

#### 5.3.1. Múltiples expresiones para el cierre de la implementación

El cierre de la implementación del proceso adelantado por las Experiencias Comunitarias, contempla un espacio dedicado a la socialización de aprendizajes y a la convergencia de las niñas, niños y adolescentes con otros actores de la comunidad y el territorio (padres, madres y cuidadores, iniciativas micro locales, entidades públicas y privadas, entre otros), en el que por medio de múltiples formas de expresión, ya sean ferias, comparsas, mingas, carnavales, convites, o festivales, etc., se ponga en escena todas las metodologías y saberes adquiridos, convirtiéndose en un momento experiencial y de aprendizaje.

#### 5.3.2. Elaboración y entrega de informe final y soportes

El informe final es clave para conocer el proceso de las Experiencias Comunitarias, sus resultados, las lecciones aprendidas y recomendaciones para otras Experiencias. Es la oportunidad también para visibilizar y socializar la articulación llevada a cabo con otros actores (públicos, privados y de la sociedad civil) de cara a la consolidación de los sentidos y planes de vida de las y los participantes. Lo anterior con el propósito de reconocer los resultados favorables y fomentar su sostenibilidad y continuidad en el proceso que seguirán las niñas, niños y adolescentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 110 de 120 |

Este informe deberá contar además con los soportes técnicos y financieros que permitan verificar que la Experiencia cumplió con los términos establecidos en la convocatoria. Para la entrega oportuna y de calidad del informe, se habilitarán los canales y espacios presenciales o virtuales por parte del Bienestar Familiar, para resolver inquietudes y aportar herramientas que permitan a las Organizaciones de base dar cuenta de este documento de manera sencilla, práctica, detallada y concreta.

Frente al plan de acompañamiento, también se deberá construir un informe que evidencie las estrategias utilizadas para fortalecer la Experiencia Comunitaria, así como las recomendaciones para su sostenibilidad en el territorio.

### **5.3.3. Documentación de los aprendizajes e historias de las y los participantes**

Se espera que las Experiencias Comunitarias elaboren un material en el que se documente su implementación y se expongan los siguientes aspectos:

- Dificultades durante el proceso y las alternativas que se innovaron y se pusieron en marcha para sortear dichas dificultades.
- Cambios emergentes en las niñas, niños y adolescentes, y en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales.
- Generación de alianzas estratégicas con actores interinstitucionales de mujeres y jóvenes, con iniciativas micro-locales y conformación de tejido asociativo de niñas, niños y adolescentes.

Este material puede ser: un video, un documental, una revista, un informe de sistematización, u otra estrategia audiovisual. Lo importante será que la estrategia elegida evidencie el enfoque participativo y sensible a las necesidades y perspectivas de las y los participantes.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 111 de 120 |

#### 5.3.4. Cierre administrativo

El cierre administrativo supone la culminación de las acciones incentivadas por el Bienestar Familiar a las Organizaciones de base, en el cual se debe asegurar la entrega completa de formatos, informes, soportes, registros en sistemas de información, y otros documentos que se deriven de la implementación de las Experiencias Comunitarias, lo cual quedará soportado en los formatos de revisión técnica y financiera establecidos por el Bienestar Familiar.

#### 5.4. Proceso de Seguimiento, Control y Supervisión

Este proceso convoca a apropiar los mecanismos de seguimiento y control a la Forma de atención de Experiencias Comunitarias que el Bienestar Familiar ha definido bajo el alcance de los distintos actores involucrados en el despliegue de estos mecanismos. El seguimiento es un ejercicio periódico y comparativo del comportamiento de unas variables establecidas y se efectúa a través de los siguientes mecanismos:

- El ejercicio de supervisión, según lo previsto en la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF vigente, y demás documentos que la modifiquen, sustituyan o adicionen.
- La formulación de indicadores a partir del monitoreo desde la Sede de la Dirección General del Bienestar Familiar<sup>9</sup>.
- El ejercicio de seguimiento para la ejecución de los actos administrativos suscritos por el Bienestar Familiar.
- El desarrollo de los comités técnicos operativos.

A continuación, se detalla el Comité Técnico Operativo como el principal mecanismo de apoyo a la supervisión de los contratos suscritos para la forma de atención de Experiencias Comunitarias.

<sup>9</sup> Se considerarán indicadores que actualmente estén referenciados en el SIMEI.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 112 de 120 |

#### 5.4.1. Comité Técnico Operativo

Para efectos de la implementación de las Experiencias Comunitarias, se conformará un Comité Técnico Operativo encargado de analizar su ejecución, brindar asesoría para su implementación en el marco de lo señalado en la Constitución, la Ley, el contrato suscrito y los documentos técnicos relacionados.

El Comité Técnico Operativo se llevará a cabo únicamente en caso de que la Organización presente ante la supervisión una propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos.

El Comité Técnico Operativo estará integrado por:

- Hasta tres (3) designados del Bienestar Familiar
- Hasta dos (2) designados de la Organización de base.

**Nota 11:** Las designaciones de la Organización deben remitirse por escrito a través de correo electrónico a la supervisión.

Son funciones del Comité Técnico Operativo, sin perjuicio de las que corresponden al supervisor, las siguientes:

- Asesorar y conceptuar para la toma de decisiones de carácter técnico-operativo que permitan cumplir con la cobertura, los estándares de calidad y los lineamientos técnico-administrativos del Bienestar Familiar.
- Servir como instancia para resolver las inquietudes y dificultades que surjan en desarrollo de la de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, emitiendo recomendaciones al supervisor.
- Evaluar continuamente el desarrollo de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños y proponer al supervisor del contrato los ajustes técnico-operativos que se estimen convenientes.
- Presentar a la Dirección misional del Bienestar Familiar informes y/o reportes de ejecución de la de las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, en los cuales se señalen los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 113 de 120 |

avances alcanzados, las dificultades presentadas, los correctivos adoptados y las recomendaciones que se consideren pertinentes para garantizar el normal desarrollo de este.

- Realizar reuniones a demanda, para analizar el avance y la ejecución de la Modalidad y extraordinariamente cuando se requiera.
- Formular al supervisor del contrato recomendaciones para el mejoramiento de la ejecución y cumplimiento de las actividades que se deriven de la implementación de las Experiencias Comunitarias.
- Llevar un registro de cada una de las reuniones del Comité Técnico Operativo, mediante actas.
- Asesorar y presentar al supervisor el concepto sobre la calidad de la atención prestada por el talento humano.
- Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución y funcionamiento de la forma de atención de Experiencias Comunitarias y otras que sean aprobadas en sus sesiones.

#### 5.4.2. Formulación de indicadores

El seguimiento de la implementación de la forma de atención de Experiencias Comunitarias Atrapasueños, se realizará a partir de información cuantitativa por medio de los indicadores que alimentan el 'Tablero de control institucional' formulados por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud. Estos indicadores son formulados e implementados de acuerdo con el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación de la Gestión Vigente.

## 6. Referencias bibliográficas

Alarcón, Y., Reyes, L., & Suárez-Barros, A. (2018). Proyecto de vida: ¿proceso, fin o medio en la terapia psicológica y en la intervención psicosocial? Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica, vol. 37, núm. 5, 2018 Sociedad Venezolana de Farmacología Clínica y Terapéutica, Venezuela Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55963207012>

Causse Cathcart, M., (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio - histórico-cultural y lingüístico. Ciencia en su PC, (3), 12-21. Disponible en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 114 de 120 |

<https://www.redalyc.org/pdf/1813/181321553002.pdf>

Cendales, Lola y Torres, Alfonso (s.f) La sistematización como experiencias investigativa y formativa. Disponible en: [https://cepalforja.org/sistem/documentos/lola\\_cendales-alfonso\\_torres-la\\_sistematizacion\\_como\\_experiencia\\_investigativa\\_y\\_formativa.pdf](https://cepalforja.org/sistem/documentos/lola_cendales-alfonso_torres-la_sistematizacion_como_experiencia_investigativa_y_formativa.pdf)

Comisión de Lancet sobre el fin del estigma y la discriminación en la salud mental. (2022). [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(22\)01470-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(22)01470-2) Disponible en <https://www.thelancet.com/pb-assets/Lancet/stories/commissions/stigma-and-discrimination-in-mental-health/translation7-1673863321137.pdf>

Congreso de Colombia. (2023). Ley 2328 de 2023. (septiembre 21). Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia. Disponible en <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=148817>

Congreso de Colombia. (2006). Ley 1014 de 2006. (Enero 26). De fomento a la cultura del emprendimiento. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=18924](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=18924)

Congreso de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013. (febrero 27). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Disponible en <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>

Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Disponible en <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/ley1098de2006codigoinfancia.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 1. 2 44 y 45. 07 de julio de 1991 (Colombia). Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

Costa, M. (s.f.). La pedagogía de la paz. Los sentimientos como metodología educativa de resistencia. Disponible en <https://revistaperiferias.org/es/materia/la-pedagogia-de-la-paz-en-colombia/>

D'Angelo, O. (2003). Proyecto de vida y desarrollo integral humano. Revista Internacional Crecemos. - Año 6 No. 1 y 2-Puerto Rico. Disponible en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20150429033758/07D050.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 115 de 120 |

Declaración de Nyéléni. (2007). Newsletter, [s.l.], 27 de febrero de 2007. Disponible en <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/movimientosindigenas/docs/112.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_2018\\_-\\_2030.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bogotá. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Gravante, T. & Leetoy, S. (2022). Ciudadanía y Cuidado: Ollas populares en América Latina como Laboratorios Sociales de Solidaridad durante la Pandemia de Covid-19.

Heikkinen, E. (2011). A life course approach: research orientations. Academic Literature Review, (8) 7-12.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Disponible en <https://icbfgob.sharepoint.com/:w:/s/direccininfancia/EcP0aPCarLV0gK5PJ2tJaosBUuOihg9sokYlTBX6-iNw?e=4%3AB0PpkX&fromShare=true&at=9&CID=e8bd22ef-4b48-3770-07ce-36ed0503aaad>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2016). (noviembre 2016). Modalidad Propia e Intercultural para Comunidades Étnicas y Rurales. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Disponible en [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/mo14.pp\\_manual\\_operativo Modalidad propia e intercultural v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/mo14.pp_manual_operativo Modalidad propia e intercultural v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019). Guía orientadora para la gestión del riesgo en primera infancia. Disponible en [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g16.pp\\_guia\\_orientadora\\_para\\_la\\_gestion\\_del\\_riesgo\\_en\\_la\\_primera\\_infancia\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g16.pp_guia_orientadora_para_la_gestion_del_riesgo_en_la_primera_infancia_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). Desarrollo Integral. Disponible en [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p\\_cartilla\\_desarrollo\\_integral\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.p_cartilla_desarrollo_integral_v1.pdf)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 116 de 120 |

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). Lineamiento técnico para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones en el marco del desarrollo y la protección integral de niñas y niños. Disponible en

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm3.pp\\_lineamiento\\_tecnico\\_para\\_la\\_promocion\\_de\\_derechos\\_y\\_la\\_prevenccion\\_de\\_vulneraciones\\_en\\_el\\_marco\\_del\\_desarrollo\\_y\\_la\\_proteccion\\_integral\\_de\\_ninas\\_y\\_ninos\\_v2\\_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm3.pp_lineamiento_tecnico_para_la_promocion_de_derechos_y_la_prevenccion_de_vulneraciones_en_el_marco_del_desarrollo_y_la_proteccion_integral_de_ninas_y_ninos_v2_0.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para la Población con Discapacidad. Disponible en

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/q7.pp\\_guia\\_tecnica\\_del\\_componente\\_de\\_alimentacion\\_y\\_nutricion\\_para\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_los\\_marcos\\_de\\_los\\_procesos\\_de\\_atencion\\_del\\_icbf\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/q7.pp_guia_tecnica_del_componente_de_alimentacion_y_nutricion_para_las_personas_con_discapacidad_en_los_marcos_de_los_procesos_de_atencion_del_icbf_v2.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). Manual Modalidad Familiar para la atención a la primera infancia. Disponible en:

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo13.pp\\_manual\\_operativo\\_modalidad\\_familiar\\_v7.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo13.pp_manual_operativo_modalidad_familiar_v7.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF. Disponible en

[https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/q8.pp\\_guia\\_tecnica\\_para\\_la\\_metrologia\\_aplicable\\_a\\_los\\_procesos\\_misionales\\_v7.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/q8.pp_guia_tecnica_para_la_metrologia_aplicable_a_los_procesos_misionales_v7.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria en Modalidades y Servicios de Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Disponible en

[https://icbf.gov.co/system/files/procesos/a68.g6.pp\\_anexo\\_derecho\\_humano\\_a\\_la\\_alimentacion\\_y\\_soberania\\_alimentaria\\_en\\_modalidades\\_y\\_servicios\\_de\\_atencion\\_del\\_icbf\\_v1.pdf](https://icbf.gov.co/system/files/procesos/a68.g6.pp_anexo_derecho_humano_a_la_alimentacion_y_soberania_alimentaria_en_modalidades_y_servicios_de_atencion_del_icbf_v1.pdf)

Koldo, U. (2014). Desarrollo alternativo, alternativas al desarrollo y buen vivir: elementos para el debate. Papeles de relaciones eco sociales y cambio global 29 N° 128 2014/15, pp. 29-38

Macias-González, Gizelle Guadalupe; Caldera-Montes, Juan Francisco Y Salan-Ballesteros, M. Núria. Orientación vocacional en la infancia y aspiraciones de carrera por género. Convergencia [online]. 2019, vol.26, n.80 [citado 2024-02-12], 05. Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352019000200005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352019000200005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 2448-5799.

<https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.10516>.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 117 de 120 |

Martínez, M.I. (2022). La participación: sus trayectorias analíticas y una propuesta de modelo para su investigación en los estudios políticos Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, vol. LXVII, núm. 244, 2022, Enero-Abril, pp. 309-334. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales DOI: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.244.77584>. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/421/42175254012/42175254012.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte. Disponible en [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-340033\\_archivo\\_pdf\\_Orientaciones\\_EduFisica\\_Rec\\_Deporte.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_EduFisica_Rec_Deporte.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Oficina de Promoción Social Dirección de Promoción y Prevención. Bogotá, D.C. Colombia. Disponible en [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_de\\_apoyo\\_y\\_fortalecimiento\\_a\\_las\\_familias-marzo2018.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_apoyo_y_fortalecimiento_a_las_familias-marzo2018.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Plan Decenal De Salud Pública - PDSP 2022 – 2031. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

Montero de la Rosa, O.D. (2017). Buen Vivir y Pueblos Indígenas en Colombia. Revista de Estudos em Relações Interétnicas, v. 20, n. 2, 2017, p. 90-104 Disponible en: <https://periodicos.unb.br/index.php/interethnica/article/download/15337/13636/36860>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asamblea General. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (FAO). El derecho a una alimentación adecuada en las constituciones. Revista v. 1. 2019. Disponible en: <https://www.fao.org/3/ca3518es/ca3518es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asamblea General. (1989, 20 de noviembre). Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su 44ª sesión plenaria, el 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 118 de 120 |

2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1577, p. 3.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Desarrollo en la adolescencia. Disponible en [https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/dev/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/)

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). Estrategia Atrapasueños. Tejiendo voces de paz. Acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2021) Protocolo promoción de estilos de vida saludable en jardines infantiles, públicos, privados y casas de pensamiento intercultural. Bogotá. Disponible en: [https://sig.sdis.gov.co/images/documentos\\_sig/procesos/prestacion\\_de\\_servicios\\_sociales\\_para\\_la\\_inclusion\\_social/doc\\_aso/4.infancia/20211228\\_ptc\\_pss\\_064\\_v0\\_promocion\\_estilos\\_de\\_vida\\_saludable\\_jiycp.docx#:~:text=Estilos%20de%20vida%20saludable6,alcanzar%20un%20estado%20de%20bienestar.](https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20211228_ptc_pss_064_v0_promocion_estilos_de_vida_saludable_jiycp.docx#:~:text=Estilos%20de%20vida%20saludable6,alcanzar%20un%20estado%20de%20bienestar.)

Tortosa, J.M. (2009). Sumak kawsay, suma qamaña, buen vivir. Fundación Carolina-España, Toledo. Disponible en <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2789/1/RAA-28%20Mar%C3%ADa%20Tortosa%2C%20Sumak%20Kawayay%2C%20suma%20qama%C3%B1a%2C%20buen%20vivir.pdf>

UNICEF. (2005). Estado Mundial de la Infancia 2005. Derechos de la Infancia. Chile. Disponible en [https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05\\_sp.pdf](https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05_sp.pdf)

UNICEF. (2017). Habilidades para la Vida. Herramientas para el buen trato y la prevención de la violencia. Disponible en <https://www.unicef.org/venezuela/media/431/file/Habilidades#:~:text=Las%20habilidades%20para%20la%20vida%20de%20cada%20persona%20est%C3%A1n%20compuestas,participaci%C3%B3n%20en%20la%20vida%20social.>

Universidad Pedagógica Nacional. (2020). Principios Pedagógicos – Didácticos de la Educación en Derechos Humanos. Museo Pedagógico Colombiano. Disponible en <http://museopedagogico.pedagogica.edu.co/tag/saber-pedagogico/>

Vélez V. G., Romero, R. J. y Bayona, C. S. (2022). Claves teórico-prácticas para fortalecer la participación de niños y niñas: aprendizajes desde la IAP. Infancias Imágenes, 21(2), 156-165 DOI: 10.14483/16579089.17095.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

|                                                                                  |                                                                                                                   |            |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                  |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 119 de 120 |

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Bogotá. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

Fundación PARES. (2021). Cartilla práctica para la incidencia desde la comunicación. Fundación FORUM CYD. Bogotá.

García, Gloria y Gallego, Teresita (2011). Una concepción abierta e interdisciplinar de la infancia; en Revista latinoamericana de Ciencias sociales: Niñez y Juventud. CINDE. Disponible en [://revistaumanizales.cinde.org.co](http://revistaumanizales.cinde.org.co)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). Desenredando Ando. Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.lm5\\_pp\\_desenredando\\_ando\\_i\\_estrategias\\_pedagogicas\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/pu6.lm5_pp_desenredando_ando_i_estrategias_pedagogicas_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Anexo técnico para apoyar el desarrollo de experiencias o iniciativas comunitarias que incluyan actividades con niñas, niños y adolescentes. Disponible en: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5194028&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Manual operativo modalidad Atrapasueños. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo29.pp\\_manual\\_operativo\\_atrapasuenos\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/mo29.pp_manual_operativo_atrapasuenos_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Manual operativo modalidad Flexible de Acompañamiento al Tejido Étnico y Campesino. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/system/files/manual\\_operativo\\_tejendo\\_interculturalidad\\_05022024.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/manual_operativo_tejendo_interculturalidad_05022024.pdf)

Urbina R. Fernando. (2013). Notas para un diálogo de saberes. Disponible en: [https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/9067\\_notas\\_para\\_un\\_dialogo\\_de\\_saberes.pdf](https://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/9067_notas_para_un_dialogo_de_saberes.pdf)

|                                                                                   |                                                                                                                   |            |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b><br><br><b>GUÍA OPERATIVA EXPERIENCIAS COMUNITARIAS<br/>ATRAPASUEÑOS</b> | GO2.MT4.PP | 14/02/2025        |
|                                                                                   |                                                                                                                   | Versión 1  | Página 120 de 120 |

7. Control de Cambios

| Fecha | Versión | Descripción del Cambio |
|-------|---------|------------------------|
| N/A   | N/A     | N/A                    |

PÚBLICA